
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Convocante:

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)
Uoc Nro 1 Nivel Central (D.O.C)

Nombre de la Licitación:

**CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 08/25 “ADQUISICION DE
INSUMOS PARA HEMODINAMIA Y CIRUGIA CARDIOVASCULAR PARA EL HOSPITAL
SAN JORGE”**

(versión 7)



Modalidad:

CE

Publicado el:

30/04/2026

"CONTENIDO DEL AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA"

Versión 2

RESUMEN DEL LLAMADO

Datos de la Convocatoria

Nombre de la Licitación:	CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 08/25 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA HEMODINAMIA Y CIRUGIA CARDIOVASCULAR PARA EL HOSPITAL SAN JORGE"
Convocante:	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)
Unidad de Contratación:	Uoc Nro 1 Nivel Central (D.O.C)

CONDICIONES GENERALES

Especificaciones Técnicas del bien, servicio, consultoría u obra a ser adquirido

Las Especificaciones técnicas del bien, servicio, consultoría u obra a ser adquirido será conforme se establece en las bases:

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA EL HOSPITAL SAN JORGE

HEMODINAMIA

CONTRASTES PARA HEMODINAMIA

Lote N°	Ítem N°	OG	Código de catálogo	Descripción del producto	Especificaciones Técnicas	Presentación	Presentación de Entrega	Unidad de Medida	Precio Referencial	Características	Precio Unitario (a cotizar por el oferente)
1	1	352	51212308-001	Iopamidol inyectable	Contraste Iodado Endovenoso no Iónico 100cc. , frasco de 100 ml de entre 300 y 370 mgr Iodo/ml, Osmolaridad por debajo de 820 mili osmoles por Kgr agua	Frasco	Frasco	Unidad	346.978	Marca: Procedencia: Fabricante:	

Kit angiografía

Lote N°	Ítem N°	OG	Código de catálogo	Descripción del producto	Especificaciones Técnicas	Presentación	Presentación de Entrega	Unidad de Medida	Precio Referencial	Características	Precio Unitario
2	1	358	42131703-001	Packs quirúrgicos	Kit Cateterismo Cardiaco MANIFOLD DE TRES VIAS, PROLONGADOR DE 100 A 150 CM, 3 JERINGAS, 1 COBERTOR PACIENTE CON OJAL FEMORAL Y RADIAL, 1 COBERTOR DE MESA QUIRURGICA, 2 BATAS PARA MEDICO, MAS DE 40 GASAS, 1 COBERTOR PLASTICO, 3 COMPRESAS, 1 BISTURI, 1 PORTAAGUJA, 2 RECIPIENTES DE 250 CC, 1 RECIPIENTE DE 1000 CC, 2 AGUJAS PARA JERINGA, 2 ESPATULAS PARA CAMPO QUIRURGICO, 1 BANDEJA PARA LAVADO DE MATERIALES QUIRURGICOS	Kit	Kit	Unidad	1.450.000	Marca: Procedencia: Fabricante:	
2	2	358	42221513-001	Alambre Guía	ALAMBRE GUIA 0,035 x 140 a 180 cm longitud. PUNTA J HIDROFILICA. Con certificado de aprobación de FDA Y/O CE.	Envase estéril	Envase estéril individual	Unidad	219.734	Marca: Procedencia: Fabricante:	
2	3	358	42221513-001	Alambre Guía	ALAMBRE GUIA 0,035 x 180 a 260 cm longitud. PUNTA RECTA, HIDROFILICA. Con certificado de aprobación de FDA Y/O CE.	Envase estéril	Envase estéril individual	Unidad	219.734	Marca: Procedencia: Fabricante:	

GUIAS ANGIOPLASTIA

Lote N°	Ítem N°	OG	Código de catálogo	Descripción del producto	Especificaciones Técnicas	Presentación	Presentación de Entrega	Unidad de Medida	Precio Referencial	Características	Precio Unitario
3	1	358	42221513-001	Alambre Guía	ALAMBRE GUIA DE 0,014 PUNTA RECTO MOLDEABLE TIPO STANDARD 170 cm COMO MÍNIMO DE LONGITUD, SEGMENTO PROXIMAL ACERO INOXIDABLE, SEGMENTO DISTAL CON COBERTURA HIDROFILICA, MARCA RADIOOPACA DE 3 CM DE LONGITUD . Con certificado de aprobación de FDA O CE.	Envase estéril	Envase estéril individual	Unidad	599.900	Marca: Procedencia: Fabricante:	
3	2	358	42221513-001	Alambre Guía	ALAMBRE GUIA 0,014, TIPO FLOPPY X 170 A 200 CM DE LONGITUD, PUNTA RECTO MOLDEABLE, SEGMENTO PROXIMAL ACERO INOXIDABLE, SEGMENTO DISTAL CON COBERTURA HIDROFILICA CON MARCA RADIOOPACO DE 3 CM..Con certificado de aprobación de FDA O CE.	Envase estéril	Envase estéril individual	Unidad	568.500	Marca: Procedencia: Fabricante:	
3	3	358	42221513-001	Alambre Guía	ALAMBRE GUIA 0,014, TIPO INTERMEDIA X 170 A 200 CM DE LONGITUD, PUNTA RECTO MOLDEABLE, SEGMENTO PROXIMAL ACERO INOXIDABLE, SEGMENTO DISTAL NITINOL CON COBERTURA HIDROFILICA CON MARCA RADIOOPACO DE 3 CM..Con certificado de aprobación de FDA O CE.	Envase estéril	Envase estéril individual	Unidad	894.338	Marca: Procedencia: Fabricante:	

INTRODUCTORES ARTERIALES

Lote N°	Ítem N°	OG	Código de catálogo	Descripción del producto	Especificaciones Técnicas	Presentación	Presentación de Entrega	Unidad de Medida	Precio Referencial	Características	Precio Unitario
---------	---------	----	--------------------	--------------------------	---------------------------	--------------	-------------------------	------------------	--------------------	-----------------	-----------------

4	1	358	42203403-003	Introduccion Arterial	INTRODUCTOR ARTERIAL DE 6 FRENCH (FEMORALES), con valvula hemostática de corte cruzado, LONGITUD 10 CM +- 2 CM Con Aguja de Punción o Punzocath Arterial (Kit) y mini guía plástica con núcleo de nitinol. Con certificado de aprobacion de FDA Y/O CE.	Kit	Kit	Unidad	280.936	Marca: Procedencia: Fabricante:
4	2	358	42203403-003	Introduccion Arterial	INTRODUCTOR ARTERIAL DE 6 FRENCH (FEMORALES), LONGITUD 25 CM +- 2 CM con válvula hemostática de corte cruzado, LONGITUD 10 CM +- 2 CM Con Aguja de Punción o Punzocath Arterial (Kit) y mini guía plástica con nucleo de nitinol. Con certificado de aprobacion de FDA Y/O CE.	Kit	Kit	Unidad	280.936	Marca: Procedencia: Fabricante:
4	3	358	42203403-003	Introduccion Arterial	INTRODUCTOR ARTERIAL DE 7 FRENCH (FEMORALES), LONGITUD 10 CM +- 2 CM con válvula hemostática de corte cruzado, LONGITUD 10 CM +- 2 CM Con Aguja de Punción o Punzocath Arterial (Kit) y mini guía plastica con nucleo de nitinol. Con certificado de aprobacion de FDA Y/O CE.	Kit	Kit	Unidad	279.905	Marca: Procedencia: Fabricante:
4	4	358	42203403-003	Introduccion Arterial	INTRODUCTOR ARTERIAL DE 8 FRENCH (FEMORALES), LONGITUD 10 CM +- 2 CM con valvula hemostática de corte cruzado, LONGITUD 10 CM +- 2 CM Con Aguja de Punción o Punzocath Arterial (Kit) y mini guía plastica con nucleo de nitinol. Con certificado de aprobacion de FDA Y/O CE.	Kit	Kit	Unidad	296.947	Marca: Procedencia: Fabricante:
4	5	358	42203403-003	Introduccion Arterial	INTRODUCTOR ARTERIAL DE 6 FRENCH (RADIAL). con valvula hemostática de corte cruzado, LONGITUD 10 CM +- 2 CM Con Aguja de Punción o Punzocath Arterial (Kit) y mini guía plastica con nucleo de nitinol. Con certificado de aprobacion de FDA Y/O CE.	Kit	Kit	Unidad	364.764	Marca: Procedencia: Fabricante:
4	6	358	42142802-9999	Brazaleta Arterial	Brazaleta Arterial - Pulsera de compresion radial con sistema de doble balon para el sitio de punción. Con certificado de aprobacion FDA Y/O CE.	Kit	Kit	Unidad	272.000	Marca: Procedencia: Fabricante:

CATETER DIAGNOSTICO											
Lote N°	Item N°	OG	Código de catálogo	Descripción del producto	Especificaciones Técnicas	Presentación	Presentación de Entrega	Unidad de Medida	Precio Referencial	Características	Precio Unitario
5	1	358	42221504-006	Catéter de diagnostico	CATETER DIAGNOSTICO 6 FRENCH JL3,5 Con tecnología de pared fina, construcción en malla de alta densidad para excelente capacidad de empuje sin acodamiento. con capacidad de soportar una presión de 1000 A 1.200 psi, diámetro interno mínimo de 0,056 a 0,057" - 1,45 mm. Con certificado de aprobacion FDA Y/O CE.	Envase estéril	Envase estéril individual	Unidad	190.998	Marca: Procedencia: Fabricante:	
5	2	358	42221504-006	Catéter de diagnostico	CATETER DIAGNOSTICO 6 FRENCH JL4. con tecnologia de pared fina, construcción en malla de alta densidad para excelente capacidad de empuje sin acodamiento. con capacidad de soportar una presion de 1000 a 1.200 psi, diametro interno de 0,056" a 0,058" - 1,47 mm. Con certificado de aprobacion FDA y/o CE	Envase estéril	Envase estéril individual	Unidad	243.249	Marca: Procedencia: Fabricante:	
5	3	358	42221504-006	Catéter de diagnostico	CATETER DIAGNOSTICO 6 FRENCH JL5. con tecnologia de pared fina, construcción en malla de alta densidad para excelente capacidad de empuje sin acodamiento. con capacidad de soportar una presion de 1000 a 1.200 psi, diametro interno de 0,056" a 0,058" - 1,47 mm. Con certificado de aprobacion FDA y/o CE	Envase estéril	Envase estéril individual	Unidad	243.249	Marca: Procedencia: Fabricante:	
5	4	358	42221504-006	Catéter de diagnostico	CATETER DIAGNOSTICO 6 FRENCH JL6, CATETER DIAGNOSTICO 6 FRENCH JL6. con malla doble de acero inoxidable con conector transparente con capacidad de soportar una presion de 1.000 a 1200 psi, diametro interno de 0,056" a 0,058" - 1,47 mm. Con certificado de aprobacion FDA y/o CE	Envase estéril	Envase estéril individual	Unidad	243.249	Marca: Procedencia: Fabricante:	
5	5	358	42221504-006	Cateter de diagnostico	CATETER DIAGNOSTICO 6 FRENCH JR 4. con tecnologia de pared fina, construcción en malla de alta densidad para excelente capacidad de empuje sin acodamiento. con capacidad de soportar una presion de 1000 a 1.200 psi, diametro interno de 0,056" a 0,058" - 1,47 mm. Con certificado de aprobacion FDA y/o CE	Envase estéril	Envase estéril individual	Unidad	243.249	Marca: Procedencia: Fabricante:	
5	6	358	42221504-006	Cateter de diagnostico	CATETER DIAGNOSTICO 6 FRENCH AL1. con tecnologia de pared fina, construcción en malla de alta densidad para excelente capacidad de empuje sin acodamiento. con capacidad de soportar una presion de 1000 a 1.200 psi, diametro interno de 0,056" a 0,058" - 1,47 mm. Con certificado de aprobacion FDA y/o CE	Envase estéril	Envase estéril individual	Unidad	243.249	Marca: Procedencia: Fabricante:	

5	7	358	42221504-006	Cateter de diagnostico	CATETER DIAGNOSTICO 6 FRENCH AL2, con tecnologia de pared fina, construcción en malla de alta densidad para excelente capacidad de empuje sin acodamiento. con capacidad de soportar una presion de 1000 a 1.200 psi, diametro interno de 0,056" a 0,058" - 1,47 mm. Con certificado de aprobacion FDA y/o CE CATETER DIAGNOSTICO 6 FRENCH Mamaria Interna, con tecnologia de pared fina, construcción en malla de alta densidad para excelente capacidad de empuje sin acodamiento. con capacidad de soportar una presion de 1000 a 1.200 psi, diametro interno de 0,056" a 0,058" - 1,47 mm. Con certificado de aprobacion FDA y/o CE CATETER DIAGNOSTICO 6 FRENCH MP1, o su equivalente MPA1 con tecnologia de pared fina, construcción en malla de alta densidad para excelente capacidad de empuje sin acodamiento. con capacidad de soportar una presion de 1000 a 1.200 psi, diametro interno de 0,056" a 0,058" - 1,47 mm. Con certificado de aprobacion FDA y/o CE. CATETER DIAGNOSTICO 6 FRENCH MP2 o su equivalente MPA2 con malla doble de acero inoxidable con conector transparente con capacidad de soportar una presion de 1.000 a 1200 psi, diametro interno de 0,056" a 0,058" - 1,47 mm. Con certificado de aprobacion FDA y/o CE CATETER DIAGNOSTICO 6 FRENCH RADIAL PARA CORONARIA IZQUIERDA Y/O CORONARIA DERECHA, con tecnologia de pared fina, construcción en malla de alta densidad para excelente capacidad de empuje sin acodamiento. con capacidad de soportar una presion de 1000 a 1.200 psi, diametro interno de 0,056" a 0,058" - 1,47 mm. Con certificado de aprobacion FDA y/o CE CATETER DIAGNOSTICO 6 FRENCH Pig tail, con tecnologia de pared fina, construcción en malla de alta densidad para excelente capacidad de empuje sin acodamiento. con capacidad de soportar una presion de 1000 a 1.200 psi, diametro interno de 0,056" a 0,058" - 1,47 mm. Con certificado de aprobacion FDA y/o CE	Envase estéril	Envase estéril individual	Unidad	243.249	Marca: Procedencia: Fabricante:	
5	8	358	42221504-006	Cateter de diagnostico		Envase estéril	Envase estéril individual	Unidad	243.249	Marca: Procedencia: Fabricante:	
5	9	358	42221504-006	Cateter de diagnostico		Envase estéril	Envase estéril individual	Unidad	389.311	Marca: Procedencia: Fabricante:	
5	10	358	42221504-006	Cateter de diagnostico		Envase estéril	Envase estéril individual	Unidad	333.497	Marca: Procedencia: Fabricante:	
5	11	358	42221504-006	Cateter de diagnostico		Envase estéril	Envase estéril individual	Unidad	333.497	Marca: Procedencia: Fabricante:	
5	12	358	42221504-006	Cateter de diagnostico		Envase estéril	Envase estéril individual	Unidad	358.497	Marca: Procedencia: Fabricante:	
CATETER GUIA											
Lote N°	Item N°	OG	Código de catálogo	Descripción del producto	Especificaciones Técnicas	Presentación	Presentación de Entrega	Unidad de Medida	Precio Referencial	Características	Precio Unitario
6	1	358	42221504-005	Cateter Guia	CATETER GUIA 6 FR CON 2 AGUJEROS LATERALES EN LA PUNTA DE 100 CM LONGITUD Y 0,070 (+0.001) PULGADAS DE DIAMETRO INTERNO, REVESTIMIENTO INTERIOR LUBRICADO CON PTFE Y TRENZADO HIBRIDO EXTRASORTE CORONARIA IZQUIERDA CURVA 3.0. Con certificado de aprobacion FDA Y/O CE. CATETER GUIA 6 FR CON 2 AGUJEROS LATERALES EN LA PUNTA DE 100 CM LONGITUD Y 0,070 (+0.001) PULGADAS DE DIAMETRO INTERNO, REVESTIMIENTO INTERIOR LUBRICADO CON PTFE Y TRENZADO HIBRIDO EXTRASORTE CORONARIA IZQUIERDA CURVA 3.5. Con certificado de aprobacion FDA Y/O CE. CATETER GUIA 6 FR CON 2 AGUJEROS LATERALES EN LA PUNTA DE 100 CM LONGITUD Y 0,070 (+0.001) PULGADAS DE DIAMETRO INTERNO, REVESTIMIENTO INTERIOR LUBRICADO CON PTFE Y TRENZADO HIBRIDO EXTRASORTE CORONARIA IZQUIERDA CURVA 4.0. Con certificado de aprobacion FDA Y/O CE. CATETER GUIA 6 FR CON 2 AGUJEROS LATERALES EN LA PUNTA DE 100 CM LONGITUD Y 0,070 (+0.001) PULGADAS DE DIAMETRO INTERNO, REVESTIMIENTO INTERIOR LUBRICADO CON PTFE Y TRENZADO HIBRIDO EXTRASORTE CORONARIA IZQUIERDA CURVA 5.0. Con certificado de aprobacion FDA Y/O CE. CATETER GUIA 6 FR CON 2 AGUJEROS LATERALES EN LA PUNTA DE 100 CM LONGITUD Y 0,071 (+0.001) PULGADAS DE DIAMETRO INTERNO PARA CORONARIA DERECHA CURVA JR 5.0 CON TRENZADO HIBRIDO EXTRASORTE. Con certificado de aprobacion FDA Y/O CE.	Envase estéril	Envase estéril individual	Unidad	755.154	Marca: Procedencia: Fabricante:	
6	2	358	42221504-005	Cateter Guia		Envase estéril	Envase estéril individual	Unidad	755.154	Marca: Procedencia: Fabricante:	
6	3	358	42221504-005	Cateter Guia		Envase estéril	Envase estéril individual	Unidad	755.154	Marca: Procedencia: Fabricante:	
6	4	358	42221504-005	Cateter Guia		Envase estéril	Envase estéril individual	Unidad	1.500.000	Marca: Procedencia: Fabricante:	
6	5	358	42221504-005	Cateter Guia		Envase estéril	Envase estéril individual	Unidad	754.547	Marca: Procedencia: Fabricante:	

6	6	358	42221504-005	Cateter Guia	CATETER GUIA 6 FR CON 2 AGUJEROS LATERALES EN LA PUNTA DE 100 CM LONGITUD Y 0,070 (+-0.001) PULGADAS DE DIAMETRO INTERNO, REVESTIMIENTO INTERIOR LUBRICADO CON PTFE Y TRENZADO HIBRIDO EXTRASOPORTE CURVA AL1. Con certificado de aprobacion FDA Y/O CE.	Envase estéril	Envase estéril individual	Unidad	763.632	Marca: Procedencia: Fabricante:	
6	7	358	42221504-005	Cateter Guia	CATETER GUIA 6 FR CON 2 AGUJEROS LATERALES EN LA PUNTA DE 100 CM LONGITUD Y 0,070 (+-0.001) PULGADAS DE DIAMETRO INTERNO, REVESTIMIENTO INTERIOR LUBRICADO CON PTFE Y TRENZADO HIBRIDO EXTRASOPORTE CURVA AL2. Con certificado de aprobacion FDA Y/O CE.	Envase estéril	Envase estéril individual	Unidad	763.632	Marca: Procedencia: Fabricante:	
BALON DE ANGIOPLASTIA											
Lote N°	Item N°	OG	Código de catálogo	Descripción del producto	Especificaciones Técnicas	Presentación	Presentación de Entrega	Unidad de Medida	Precio Referencial	Características	Precio Unitario
7	1	358	42221504-007	Cateter Balon	CATETER BALON SEMICOMPLACIENTE DIAMETROS 1,5 mm; LONGITUD 10 a 20 +- 2 mm. Se realizaran los pedidos de los balones entre las medidas descritas anteriormente con una periodicidad mensual segun las necesidades del Hospital.Con certificado de aprobacion FDA Y/O CE.	Envase estéril	Envase estéril individual	Unidad	973.245	Marca: Procedencia: Fabricante:	
Lote N°	Item N°	OG	Código de catálogo	Descripción del producto	Especificaciones Técnicas	Presentación	Presentación de Entrega	Unidad de Medida	Precio Referencial	Características	Precio Unitario
8	1	358	42221504-007	Cateter Balon	CATETER BALON NO COMPLACIENTE DIAMETROS 1,5 mm; LONGITUD 10 a 20 +- 2 mm Se realizaran los pedidos de los balones entre las medidas descritas anteriormente con una periodicidad mensual segun las necesidades del Hospital.Con certificado de aprobacion FDA Y/O CE..	Envase estéril	Envase estéril individual	Unidad	973.245	Marca: Procedencia: Fabricante:	
Lote N°	Item N°	OG	Código de catálogo	Descripción del producto	Especificaciones Técnicas	Presentación	Presentación de Entrega	Unidad de Medida	Precio Referencial	Características	Precio Unitario
9	1	358	42221504-007	Cateter Balon	CATETER BALON SEMICOMPLACIENTE DIAMETROS 2 mm; 3 mm; 3,5 mm; 4 mm. LONGITUD 10 a 20 +- 2 mm. Se realizaran los pedidos de los balones entre las medidas descritas anteriormente con una periodicidad mensual segun las necesidades del Hospital.Con certificado de aprobacion FDA Y/O CE.	Envase estéril	Envase estéril individual	Unidad	973.245	Marca: Procedencia: Fabricante:	
Lote N°	Item N°	OG	Código de catálogo	Descripción del producto	Especificaciones Técnicas	Presentación	Presentación de Entrega	Unidad de Medida	Precio Referencial	Características	Precio Unitario
10	1	358	42221504-9998	Cateter Balon	CATETER BALON NO COMPLACIENTE DIAMETROS; 2 mm; 3 mm; 3,5 mm; 4 mm. LONGITUD 10 a 20 +- 2 mm Se realizaran los pedidos de los balones entre las medidas descritas anteriormente con una periodicidad mensual segun las necesidades del Hospital.Con certificado de aprobacion FDA Y/O CE..	Envase estéril	Envase estéril individual	Unidad	973.245	Marca: Procedencia: Fabricante:	
Lote N°	Item N°	OG	Código de catálogo	Descripción del producto	Especificaciones Técnicas	Presentación	Presentación de Entrega	Unidad de Medida	Precio Referencial	Características	Precio Unitario
11	1	358	42221504-007	Cateter Balon	CATETER TIPO CUTTING BALON DIAMETROS 1,5 mm; 2 mm; 3 mm. LONGITUD 10 a 20 +- 2 mm Se realizaran los pedidos de los balones entre las medidas descritas anteriormente con una periodicidad mensual segun las necesidades del Hospital.Con certificado de aprobacion FDA Y/O CE.	Envase estéril	Envase estéril individual	Unidad	1.136.596	Marca: Procedencia: Fabricante:	
Lote N°	Item N°	OG	Código de catálogo	Descripción del producto	Especificaciones Técnicas	Presentación	Presentación de Entrega	Unidad de Medida	Precio Referencial	Características	Precio Unitario
12	1	358	42221504-9998	Cateter Balon Farmacoactivo	CATETER BALON CON LIBERACION FARMACOS PACLITAXEL, LIMUS, SIROLIMUS; ZOTAROLIMUS o EVEROLIMUS DIAMETROS ; 2 mm; 3 mm; 3,5 mm; 4 mm. LONGITUD 10 a 20 +- 2 mm Con certificado de aprobacion FDA Y/O CE.. Se realizaran los pedidos de los balones entre las medidas descritas anteriormente con una periodicidad mensual segun las necesidades del Hospital.	Envase estéril	Envase estéril individual	Unidad	11.837.563	Marca: Procedencia: Fabricante:	

KIT ANGIOPLASTIA											
Lote N°	Item N°	OG	Código de catálogo	Descripción del producto	Especificaciones Técnicas	Presentación	Presentación de Entrega	Unidad de Medida	Precio Referencial	Características	Precio Unitario
13	1	358	42203405-9998	Dispositivo de Insuflacion para Balon de Angioplastia	INSUFLADOR para angioplastia con capacidad máxima de presión de 30 a 35 atm bar y 20 a 30 ml, con introductor de guía, conector ypsilon de 2 vías, introductor de guía intracoronaria, rotador de guía y llave de tres vías. Con certificado de aprobación FDA y/o CE	Kit	Kit	Unidad	411.782	Marca: Procedencia: Fabricante:	
13	2	358	42221616-002	Prolongador de vía	PROLONGADOR ARTERIAL DE VIA. CONECTOR PT 12 de 30 cm. Con certificado de aprobacion FDA	Kit	Kit	Unidad	105.555	Marca: Procedencia: Fabricante:	
STENT MEDICADO											
Lote N°	Item N°	OG	Código de catálogo	Descripción del producto	Especificaciones Técnicas	Presentación	Presentación de Entrega	Unidad de Medida	Precio Referencial	Características	Precio Unitario
14	1	358	42221513-9999	STENT MEDICADO	Stent Medicado Recubierto con SIROLIMUS; ZOTAROLIMUS o EVEROLIMUS, aleacion de cromo cobalto o cromo platino montado sobre balon. Con aprobacion de FDA y/o CE. Las medidas en DIAMETRO disponibles seran de 2 mm. La longitud disponible de cada medida en diametro sera de 12 mm, 18 mm, 26 mm y 30 mm) +/- 2 mm. Con certificación de FDA y/o CE Se realizaran los pedidos de los stents entre las medidas descritas anteriormente (previa verificacion de que el proveedor tenga todas las medidas solicitadas) con una periodicidad mensual segun las necesidades del Hospital	Envase estéril	Envase estéril individual	Unidad	9.087.000	Marca: Procedencia: Fabricante:	
STENT MEDICADO 2											
Lote N°	Item N°	OG	Código de catálogo	Descripción del producto	Especificaciones Técnicas	Presentación	Presentación de Entrega	Unidad de Medida	Precio Referencial	Características	Precio Unitario
15	1	358	42221513-9999	STENT MEDICADO	Stent Medicado Recubierto con SIROLIMUS; ZOTAROLIMUS o EVEROLIMUS o BIOLIMUS, aleación de cromo cobalto o cromo platino montado sobre balón. Con aprobación de FDA y/o CE. Las medidas en DIAMETRO disponibles serán de 2,25 mm a 4,0 mm. La longitud disponible de cada medida en diámetro será de 12 mm, 18 mm, 26 mm y 30 mm y 35 mm) +/- 2 mm. Se realizaran los pedidos de los stents entre las medidas descritas anteriormente (previa verificación de que el proveedor tenga todas las medidas solicitadas) con una periodicidad mensual según las necesidades del Hospital.	Envase estéril	Envase estéril individual	Unidad	10.580.090	Marca: Procedencia: Fabricante:	
15	2	358	42221513-003	STENT	Stent Graft, aleacion de cromo cobalto o cromo platino montado sobre balon.. Con aprobacion de FDA y CE. Las medidas en DIAMETRO disponibles seran de 2,5 mm a 4,0 mm. La longitud disponible de cada medida en diametro sera de 18 mm, 22mm y 30 mm (+/- 2 mm) Se realizaran los pedidos de los stents entre las medidas descritas anteriormente (previa verificacion de que el proveedor tenga todas las medidas solicitadas) con una periodicidad mensual segun las necesidades del Hospital	Envase estéril	Envase estéril individual	Unidad	27.252.000	Marca: Procedencia: Fabricante:	
STENT MEDICADO 3											
Lote N°	Item N°	OG	Código de catálogo	Descripción del producto	Especificaciones Técnicas	Presentación	Presentación de Entrega	Unidad de Medida	Precio Referencial	Características	Precio Unitario
16	1	358	42221513-9999	STENT MEDICADO	Stent Medicado Recubierto con SIROLIMUS; ZOTAROLIMUS o EVEROLIMUS, aleacion de cromo cobalto o cromo platino montado sobre balon. Con aprobacion de FDA y/o CE. Las medidas en DIAMETRO disponibles serán de 4,5 mm a 5,0 mm. La longitud disponible de cada medida en diámetro será de 12 mm, 18 mm, 26 mm y 30 mm ± 2 mm. Se realizarán los pedidos de los stents entre las medidas descritas anteriormente (previa verificación de que el proveedor tenga todas las medidas solicitadas) con una periodicidad mensual según las necesidades del Hospital.	Envase estéril	Envase estéril individual	Unidad	7.638.994	Marca: Procedencia: Fabricante:	

ESTIMULACION CARDIACA											
Lote N°	Item N°	OG	Código de catálogo	Descripción del producto	Especificaciones Técnicas	Presentación	Presentación de Entrega	Unidad de Medida	Precio Referencial	Características	Precio Unitario
17	1	358	42203501-003	Marcapaso Unicameral	Control de captura ventricular, informes de los histogramas. Histogramas de la frecuencia cardiaca perfil de frecuencia indicado por el sensor Diagnósticos seleccionados por el medico Tendencia de la frecuencia personalizada Datos del control de captura ventricular Datos de frecuencia rápida. Conector IS bipolar. Con electrodo correspondiente de fijación activa o pasiva con aletas, liberación de esteroides, 58- 60 cm de longitud. Con sistema de monitoreo remoto.	Kit	Kit	Unidad	11.173.438	Marca: Procedencia: Fabricante:	
17	2	358	42203501-002	Marcapaso Bicameral	Control de captura ventricular, informes de los histogramas. Histogramas de la frecuencia cardiaca perfil de frecuencia indicado por el sensor Diagnosticos seleccionados por el medico Tendencia de la frecuencia personalizada Datos del control de captura ventricular Datos de frecuencia rapida. Conector IS bipolar. Con electrodo correspondiente de fijación pasiva con aletas y/o fijación activa, liberación de esteroides, 52 -53 cm de longitud auricular y electrodo correspondiente de fijación pasiva con aletas y/o fijación activa, liberación de esteroides, 58 -60 cm de longitud ventricular. Con sistema de monitoreo remoto. Será necesario 10 unidades de dispositivos de monitoreo remoto, la cantidad corresponde a una única entrega para el Lote.	Kit	Kit	Unidad	18.003.703	Marca: Procedencia: Fabricante:	
ESTIMULACION ESPECIAL											
Lote N°	Item N°	OG	Código de catálogo	Descripción del producto	Especificaciones Técnicas	Presentación	Presentación de Entrega	Unidad de Medida	Precio Referencial	Características	Precio Unitario
18	1	358	42203503-002	Electrodo de marcapaso temporario	Electrodo para marcapaso temporal con su correspondiente introductor según el French del catéter.	Kit	Kit	Unidad	1.810.000	Marca: Procedencia: Fabricante:	
CARDIOCIRUGÍA											
PROTESIS BIOLOGICAS VALVULARES BOBINAS SIN GLUTARALDEHIDO											
Lote N°	Item N°	OG	Código de catálogo	Descripción del producto	Especificaciones Técnicas	Presentación	Presentación de Entrega	Unidad de Medida	Precio Referencial	Características	Precio Unitario
19	1	358	42295501-010	Prótesis Valvular	Prótesis biológica de válvula en posición Aortica confeccionada con pericardio bovino con tratamiento anti calcificante y glicerolización, montada en soporte flexible revestido en pericardio, con tratamiento anti-calcificante integral, almacenamiento en seco y libre de aldehidos, con certificación FDA	Kit	Kit	Unidad	70.000.000	Marca: Procedencia: Fabricante:	
19	2	358	42295501-010	Protesis Valvular	Prótesis biológica de válvula en posición Mitral confeccionada con pericardio bovino con tratamiento anti calcificante y glicerolización, montada en soporte flexible revestido en pericardio, con tratamiento anti-calcificante integral y glicerolización, almacenamiento en seco y libre de aldehidos, con certificación FDA	Kit	Kit	Unidad	74.000.000	Marca: Procedencia: Fabricante:	
19	3	358	42294702-999	Tubo Valvulado Aortico	Conducto Valvulado: Tubo precoagulado para aorta ascendente con valvula biologica en posicion aortica confeccionada de pericardio bovino con tratamiento anticalcico y glicerolización, montada en soporte flexible, con almacenamiento en seco y libre de glutaraldeido, con certificacion FDA.	Kit	Kit	Unidad	119.000.000	Marca: Procedencia: Fabricante:	
PROTESIS BIOLOGICAS VALVULARES PORCINA											
Lote N°	Item N°	OG	Código de catálogo	Descripción del producto	Especificaciones Técnicas	Presentación	Presentación de Entrega	Unidad de Medida	Precio Referencial	Características	Precio Unitario
20	1	358	42295501-010	Protesis Valvular	Prótesis biológica de válvula en posición Aortica confeccionada con pericardio porcino con tratamiento anti calcificante, montada en soporte flexible revestido en pericardio, con tratamiento anti-calcificante integral a base de etanol para eliminación más del 95% del colesterol y más del 90% de los fosfolípidos de las valvas, reduciendo los aldehidos libres, con certificación FDA	Kit	Kit	Unidad	26.213.333	Marca: Procedencia: Fabricante:	

20	2	358	42295501-009	Protesis Mitral	Prótesis Biológica de válvula posición Mitral con tratamiento anticalcico confeccionada con pericardio porcino con tratamiento anti calcificante, montada en soporte flexible revestido en pericardio, con tratamiento anti-calcificante integral a base de etanol para eliminación más del 95% del colesterol y más del 90% de los fos, con certificación FDA.	Kit	Kit	Unidad	24.659.600	Marca: Procedencia: Fabricante:
20	3	358	42295501-010	Protesis Valvular	Tubo precoagulado de 12 cm para aorta ascendente con valvula biologica en posición aortica, confeccionada con pericardio porcino con tratamiento anti calcificante, montada en soporte flexible revestido en pericardio, con tratamiento anti-calcificante integral a base de etanol para eliminación más del 95% del colesterol y más del 90% de los fosfolípidos de las valvas, reduciendo los aldehídos libres., con certificación FDA	Kit	Kit	Unidad	34.000.000	Marca: Procedencia: Fabricante:
20	4	358	42295501-009	Protesis Mitral	Anillo completo para reparacion de valvula mitral	Kit	Kit	Unidad	16.333.333	Marca: Procedencia: Fabricante:

TUBO VALVULADO MECANICO											
Lote N°	Item N°	OG	Código de catálogo	Descripción del producto	Especificaciones Técnicas	Presentación	Presentación de Entrega	Unidad de Medida	Precio Referencial	Características	Precio Unitario
21	1	358	42294702-999	Tubo aortico valvulado	Tubo precoagulado de 12 (+ - 1) cm para aorta ascendente con Válvula mecánica bivalva, rotatable post-implante, con valvas y anillo de carbono pirolítico, ángulo de apertura de valvas, mínima a 80°, de buen flujo laminar y mínima turbulencia, con certificación FDA y/o CE.	Kit	Kit	Unidad	25.066.333	Marca: Procedencia: Fabricante:	

PROTESIS VALVULARES MECANICAS											
Lote N°	Item N°	OG	Código de catálogo	Descripción del producto	Especificaciones Técnicas	Presentación	Presentación de Entrega	Unidad de Medida	Precio Referencial	Características	Precio Unitario
22	1	358	42295501-002	Prótesis cardíaca aórtica	Protesis Valvular. Prótesis Mecánica de válvula posición Aortica, Válvula mecánica bivalva, rotatable post-implante, con valvas y anillo de carbono pirolítico, ángulo de apertura de valvas, mínimo 80°, de buen flujo laminar y mínima turbulencia. Anillo de sutura con marcadores adicionales para facilitar colocación, con certificación FDA y/o CE	Kit	Kit	Unidad	13.900.000	Marca: Procedencia: Fabricante:	
22	2	358	42295501-001	Prótesis cardíaca Mitral	Protesis Mitral. Prótesis Mecánica de válvula posición Mitral, Válvula mecánica bivalva, rotatable post-implante, con valvas y anillo de carbono pirolítico, ángulo de apertura de valvas, mínimo 80°, de buen flujo laminar y mínima turbulencia. Anillo de sutura con marcadores adicionales para facilitar colocación, con certificación FDA y/o CE.	Kit	Kit	Unidad	13.612.250	Marca: Procedencia: Fabricante:	

TUBOS AORTICOS NO VALVULADOS											
Lote N°	Item N°	OG	Código de catálogo	Descripción del producto	Especificaciones Técnicas	Presentación	Presentación de Entrega	Unidad de Medida	Precio Referencial	Características	Precio Unitario
23	1	358	42294702-997	Tubo aórtico no valvulado	Tubo pre coagulado p/ aorta no valvulado bifurcado para aorta abdominal con certificación FDA Y/O CE	Envase estéril	Envase estéril individual	Unidad	9.166.667	Marca: Procedencia: Fabricante:	
23	2	358	42294702-997	Tubo aortico no valvulado	Tubo pre coagulado p/ aorta no valvulado, para aorta ascendente, con certificación FDA Y/O CE	Envase estéril	Envase estéril individual	Unidad	9.166.667	Marca: Procedencia: Fabricante:	

PROTESIS VASCULARES											
Lote N°	Item N°	OG	Código de catálogo	Descripción del producto	Especificaciones Técnicas	Presentación	Presentación de Entrega	Unidad de Medida	Precio Referencial	Características	Precio Unitario
24	1	358	42242302-013	Prótesis vascular	Tubo de politetrafluoretileno (PTFE) N° 8 mm, con certificación FDA	Envase estéril	Envase estéril individual	Unidad	5.050.000	Marca: Procedencia: Fabricante:	
24	2	358	42242302-013	Prótesis vascular	Tubo de politetrafluoretileno (PTFE) N° 10mm, con certificación FDA	Envase estéril	Envase estéril individual	Unidad	5.050.000	Marca: Procedencia: Fabricante:	

24	3	358	42242302-013	Prótesis vascular	Tubo precoagulado de dacron anillado de 8mm, con certificación FDA	Envase estéril	Envase estéril individual	Unidad	6.550.000	Marca: Procedencia: Fabricante:
24	4	358	42242302-013	Prótesis vascular	Tubo precoagulado de dacron anillado de 10 mm, con certificación FDA	Envase estéril	Envase estéril individual	Unidad	6.550.000	Marca: Procedencia: Fabricante:

ENDOPROTESIS AORTICA											
Lote N°	Item N°	OG	Código de catálogo	Descripción del producto	Especificaciones Técnicas	Presentación	Presentación de Entrega	Unidad de Medida	Precio Referencial	Características	Precio Unitario
25	1	358	42295501-9998	Endoprótesis Cardiovascular	Endoprotesis aortica torácica autoexpandible recubierta de nitinol y poliester multifilamento, con sten distal descubierto, con marcas radiopacas de seguridad proximales y distales y con ganchos de fijación. Certificación FDA Y/O CE	Kit	Kit	Unidad	134.000.000	Marca: Procedencia: Fabricante:	
25	2	358	42295501-9998	Endoprótesis Cardiovascular	Endoprótesis autoexpandible abdominal de nitinol, graft de poliester con ganchos de fijación suprarrenal, con sistema de liberación controlada. Con certificación FDA Y/O CE	Kit	Kit	Unidad	122.333.333	Marca: Procedencia: Fabricante:	

CIERRE PERCUTÁNEO											
Lote N°	Item N°	OG	Código de catálogo	Descripción del producto	Especificaciones Técnicas	Presentación	Presentación de Entrega	Unidad de Medida	Precio Referencial	Características	Precio Unitario
26	1	358	42292904-9997	Kit para Sutura Vascular Percutanea	Sutura Vascular tipo Perclose. Sistema de cierre percutaneo mediante sutura de monofilamento de polipropileno canulada con cortador de sutura	Kit	Kit	Unidad	3.440.000	Marca: Procedencia: Fabricante:	
26	2	358	42221616-001	Prolongador Arterial	Prolongador Arterial de Alta presión de 122cm o mayor con capacidad de 1200 psi con Certificación FDA	Envase estéril	Envase estéril individual	Unidad	19.329	Marca: Procedencia: Fabricante:	
26	3	358	42221513-004	Jeringa de alta presión para bomba inyectora	Jeringa de Angiografía de Alta Presión de 200ml o mayor compatible con Inyector Medrad MaRK v Provis, para Angiografo Philips, modelo Allura.	Kit	Kit	Unidad	269.038	Marca: Procedencia: Fabricante:	

PROTESIS AORTICA HIBRIDA											
Lote N°	Item N°	OG	Código de catálogo	Descripción del producto	Especificaciones Técnicas	Presentación	Presentación de Entrega	Unidad de Medida	Precio Referencial	Características	Precio Unitario
27	1	358	42295501-9999	Prótesis Cardiovascular	<u>Prótesis Vascular aortica combinada.</u> Protesis combinada de endoprotesis cubierta de nitinol compatible con RMN y protesis vascular en un mismo producto, con collarin de sutura para anastomosis en la pared de la aorta, diseñada para la tecnica de trompa de elefante congelada en pacientes con patologias aorticas complejas con diametro de la endoprotesis de 20mm a 40mm (+ - 2 mm) y longitud de mago quirurgico de 50mm a 70 mm	Kit	Kit	Unidad	155.250.000	Marca: Procedencia: Fabricante:	

PROTESIS BIOLOGICAS VALVULARES BIOLÓGICA BOVINA											
Lote N°	Item N°	OG	Código de catálogo	Descripción del producto	Especificaciones Técnicas	Presentación	Presentación de Entrega	Unidad de Medida	Precio Referencial	Características	Precio Unitario
28	1	358	42295501-010	Protesis Valvular	Prótesis biológica de válvula en posición Aortica confeccionada con pericardio bovino con tratamiento anti calcificante, montada en soporte flexible cromo-cobalto revestido en pericardio, con tratamiento anti. calcificante integral a base de etanol para eliminación más del 95% del colesterol y más de 90% de los fosfolípidos de las valvas, reduciendo los aldehídos libres, con certificación FDA.	Envase estéril	Envase estéril individual	Unidad	29.640.000	Marca: Procedencia: Fabricante:	

INSUMOS PARA CIRCULACION EXTRACORPOREA											
Lote N°	Item N°	OG	Código de catálogo	Descripción del producto	Especificaciones Técnicas	Presentación	Presentación de Entrega	Unidad de Medida	Precio Referencial	Características	Precio Unitario

29	1	358	42294713-001	Oxigenador a membrana capilar	Oxigenador a membrana capilar de alta gama. Oxigenador de Membrana microporosa, con filtro arterial incorporado y/o adosado Adultos Con recubierta Biocompatible a base de moléculas de heparina y proteínas, con características técnicas iguales o superiores a las mínimas requeridas, debidamente acreditadas mediante ficha técnica del fabricante. Reservorio venoso de 4000ml a 5000ml, reservorio de alta transparencia con drenaje venoso 1/2", con , reservorio de cardiotonía, con filtro de 25 a 30 micras y antiespumante con recubierta hidrofóbica.. Oxigenador con salida arterial de 3/8", conector de recirculación 1/4", intercambiador de temperatura con entrada y salida 3/8 Los componentes o insumos deberán presentarse en paquetes y/o kits acordes a lo solicitado, bajo estricta esterilización.	Kit	Kit	Unidad	5.948.122	Marca: Procedencia: Fabricante:	
29	2	358	42203408-997	Filtro para Arteria	Filtro Arterial adulto 40 micras o mejor con puente de recirculacion Conectores en Y de 3/8" con salida de purga. Recubierta biocompatible a base de moléculas de heparina y albumina o mejor.	Envase estéril	Envase estéril individual	Unidad	1.005.241	Marca: Procedencia: Fabricante:	
29	3	358	42294703-001	Hemoconcentrador	Hemoconcentrador de adultos. Con fibras de polisulfona microporosa de 1,5 a 2 m2 de superficie, con tubos conectores de 1/4" de 45 a 50cm de longitud con clamp, accesorios 2 conectores para vía, con cierre seguro a rosca.(tipo luer lock)	Kit	Kit	Unidad	1.259.606	Marca: Procedencia: Fabricante:	
29	4	358	42293112-998	Tubos para circulacion extracorporea	Set de Tubos para circulacion extracorporea . Set de tubos de pvc para CEC, Presentacion en bandeja esteril con paquete separados para 1 MESA conteniendo como minimo. Linea arterial de 3/8" 250cm, linea Venosa de 1/2" de 250cm y una linea venosa 3/8 de 250 cm de longitud, tres aspiradores de 1/4 X 1/16 de 300cm, un tubo de 1/4 X 1/16 de 250 a 300 cm de longitud, de reserva. 2 PERFUSION 1 Tubo de rodillo arterial 1/2" 50 a 60 cm en medio de tubos 3/8" de un la 100cm y el otro extremo 150cm, 3 tres tubos de 1/4 de 250 cm en un extremo tubos de 3/8 de 50 a 60 cm para rodillo con conector libre en un extremo 3/8"- 1/4". Incluir linea de gases con filtro y 3 aisladores de presión de líneas. Deve contener 3 ACCESORIOS. 1 Conector de tubo en Y 1/2"-3/8"-3/8", 1 conector Y 3/8"-3/8"-3/8" 1Conector de tubo recto 3/8"con entrada lateral tipo luer lock 1 conector recto 1/2" con entrada latera tipo luer lock, 1 Conector de tubo en Y 1/4"-1/4"-1/4"4 llaves de tres pasos, 3 aisladores de presion con prolongador y llave de 3 pasos, 10 cintillos de seguridad. 4 Paquete de CARDIOPLEGIA. TIPO 1/4 con inetercambiador de temperatura de 100ml. rodillo de 1/4", linea de recieculacion. infusor en tubo de 3/16" de 200 cm.enbase individual esteril. Todos los tubos con recubierta biocompatible a base de moléculas de heparina y albumina o mejor. La bandeja debe ser compatible con máquina de extracorporea. Los componentes o insumos deberán presentarse en paquetes y/o kits acordes a lo solicitado, bajo estricta esterilización	Kit	Kit	Unidad	1.515.078	Marca: Procedencia: Fabricante:	
29	5	358	42294713-001	Oxigenador a membrana capilar	Oxigenador de PMP para Soporte vital extracorporeo de larga duracion. Oxigenador para ECMO Adulto con fibras de polimetilpentene, entrada y salida de sangre de 3/8", con puertos para intercambiador de calor, con circuito, tubos de 3/8" con recubierta biocompatible a base de moléculas de heparina y proteína albumina con flujo de 7 litro o más. Incluir un soporte	Kit	Kit	Unidad	16.059.667	Marca: Procedencia: Fabricante:	
29	6	358	42293112-9999	Columna de adsorción de sangre extracorpórea	Removedor de Citoquinas. Columna de absorción de larga duracion (hasta 24hs) para sustancias hidrofobicas de tamaño molecular pequeño y mediano, incluidas citoquinas, bilirrubina y mioglobina en sangre completa/total, que permita un flujo de 700 ml/min y la integración en varios circuitos como CRRT, HD, ECMO, CPB y el uso en hemoperfusión pura.	Unidad	Unidad	Unidad	18.000.000	Marca: Procedencia: Fabricante:	
29	7	358	42294707-998	Canula de cardioplegia	Set de Cardioplegia. Set de tubos para cardioplegia sanguínea, con intercambiador de temperatura, filtro de 30 micras,o mejor, para infusion de mezclas tipo 1:4 con puerto de recirculación, sensor de temperatura y presión.	Kit	Kit	Unidad	1.380.000	Marca: Procedencia: Fabricante:	
Lote N°	Item N°	OG	Código de catálogo	Descripción del producto	Especificaciones Técnicas	Presentación	Presentación de Entrega	Unidad de Medida	Precio Referencial	Características	Precio Unitario

30	1	358	42294713-001	Oxigenador a membrana capilar.	Oxigenador de Membrana microporosa, con filtro arterial incorporado y/o adosado. Adultos Con recubierta Biocompatible a base de moléculas de heparina y proteínas. Reservorio venoso de 4000ml a 5000ml, reservorio de alta transparencia con drenaje venoso 1/2", con , reservorio de cardiotonía, con filtro y antiespumante con recubierta hidrofóbica. Oxigenador con salida arterial de 3/8", conector de recirculación 1/4", intercambiador de temperatura con entrada y salida 3/8. Los componentes o insumos deberán presentarse en paquetes y/o kits acordes a lo solicitado, bajo estricta esterilización.	Kit	Kit	Unidad	6.109.965	Marca: Procedencia: Fabricante:
30	2	358	42203408-997	Filtro para Arteria	Filtro Arterial adulto 40 micras o mejor con puente de recirculación Conectores en Y de 3/8" con salida de purga. Recubierta biocompatible a base de moléculas de heparina y albumina .	Envase estéril	Envase estéril individual	Unidad	1.380.000	Marca: Procedencia: Fabricante:
30	3	358	42294703-001	Hemoconcentrador	Hemoconcentrador de adultos. Con fibras de polisulfona microporosa de 1,5 a 2 m2 de superficie, con tubos conectores de 1/4" de 45 a 50 cm de longitud con clamp, accesorios 2 conectores para vía, con cierre seguro a rosca.(tipo luer lock)	Kit	Kit	Unidad	1.646.667	Marca: Procedencia: Fabricante:
30	4	358	42293112-998	Tubos para circulación extracorporea	Set de Tubos para circulación extracorporea .Set de tubos de pvc para CEC, Presentación en bandeja estéril con paquete separados para 1 MESA conteniendo como mínimo. Línea arterial de 3/8" 250cm, línea Venosa de 1/2" de 250cm y una línea venosa 3/8 de 250 cm de longitud, tres aspiradores de 1/4 X 1/16 de 250 a 300cm, un tubo de 1/4 X 1/16 de 250cm de longitud, de reserva. 2 PERFUSION 1 Tubo de rodillo arterial 1/2" 50 a 60 cm en medio de tubos 3/8" de un la 100cm y el otro extremo 150cm, 3 tres tubos de 1/4 de 250 cm en un extremo tubos de 3/8 de 50 a 60 cm para rodillo con conector libre en un extremo 3/8"- 1/4". Incluir línea de gases con filtro y 3 aisladores de presión de líneas. Deve contener 3 ACCESORIOS. 1 Conector de tubo en Y 1/2"-3/8"-3/8", 1 conector Y 3/8"-3/8"-3/8" 1Conector de tubo recto 3/8"con entrada lateral tipo luer lock 1 conector recto 1/2" con entrada latera tipo luer lock, 1 Conector de tubo en Y 1/4"-1/4"-1/4"4 llaves de tres pasos, 3 aisladores de presión con prolongador y llave de 3 pasos, 10 cintillos de seguridad. 4 Paquete de CARDIOPLEGIA. TIPO 1/4 con inetercambiador de temperatura de 100ml. rodillo de 1/4", línea de recieculacion. infusor en tubo de 3/16" de 200cm.enbase individual estéril. Todos los tubos con recubierta biocompatible a base de moléculas de heparina y albumina o mejor. La bandeja debe ser compatible con máquina de extracorporea. Los componentes o insumos deberán presentarse en paquetes y/o kits acordes a lo solicitado, bajo estricta esterilización..	Kit	Kit	Unidad	1.763.333	Marca: Procedencia: Fabricante:
30	5	358	42294707-998	Cánula de cardioplegia	Cono de centrifuga de segunda generacion de policarbonato de alta transparencia, con entrada y salida de 3/8", con recubierta biocompatible, con un prime de llenado de 60 ml +/- 5 ml, con recubierta biocompatible, de moléculas de heparina y protamina y flujo maximo de hasta 8 litros por min. Sistema compatible con Maquina Stoker S5 libre de adaptadores. Los componentes o insumos deberán presentarse en kits acordes a lo solicitado, bajo estricta esterilización.	Kit	Kit	Unidad	2.750.000	Marca: Procedencia: Fabricante:

CONECTORES											
Lote N°	Item N°	OG	Código de catálogo	Descripción del producto	Especificaciones Técnicas	Presentación	Presentación de Entrega	Unidad de Medida	Precio Referencial	Características	Precio Unitario
31	1	358	42203405-999	Conector de tubo recto	Conector de tubo recto 1/4"- 1/4" con entrada lateral rosca y tapa tipo luer lock	Envase estéril	Envase estéril individual	Unidad	481.250	Marca: Procedencia: Fabricante:	
31	2	358	42203405-999	Conector de tubo recto	Conector de tubo recto 1/4"- 3/8" con entrada lateral rosca y tapa luer lock	Envase estéril	Envase estéril individual	Unidad	481.250	Marca: Procedencia: Fabricante:	
31	3	358	42203405-999	Conector de tubo recto	Conector de tubo recto 3/8"- 3/8" con entrada lateral rosca y tapa luer lock	Envase estéril	Envase estéril individual	Unidad	481.250	Marca: Procedencia: Fabricante:	
31	4	358	42203405-999	Conector de tubo recto	Conector de tubo recto 1/2" - 1/2" con entrada lateral rosca y tapa	Envase estéril	Envase estéril individual	Unidad	481.250	Marca: Procedencia: Fabricante:	
31	5	358	42203405-999	Conector de tubo recto	Conector de tubo recto 3/8" - 1/2" con entrada lateral rosca y tapa luer lock	Envase estéril	Envase estéril individual	Unidad	481.250	Marca: Procedencia: Fabricante:	

31	6	358	42203405-001	Conector de tubo en Y	Conector de tubo en Y 1/4"-1/4"-1/4"	Envase estéril	Envase estéril individual	Unidad	500.000	Marca: Procedencia: Fabricante:	
31	7	358	42203405-001	Conector de tubo en Y	Conector de tubo en Y 1/2"-3/8"-3/8"	Envase estéril	Envase estéril individual	Unidad	500.000	Marca: Procedencia: Fabricante:	
CANULAS AORTICAS											
Lote N°	Item N°	OG	Código de catálogo	Descripción del producto	Especificaciones Técnicas	Presentación	Presentación de Entrega	Unidad de Medida	Precio Referencial	Características	Precio Unitario
32	1	358	42142402-003	Canula arterial	Cánula Aortica Flexible con guía 18F punta biselada, pared delgada y alargada de una sola pieza, cuerpos bobinado con alambre resistente a las torsiones. un introductor ajustable marcas de profundidad	Envase esteril	Envase esteril individual	Unidad	707.000	Marca: Procedencia: Fabricante:	
32	2	358	42142402-003	Canula arterial	Cánula Aortica Flexible con guía 20F punta biselada, pared delgada y alargada de una sola pieza, cuerpos bobinado con alambre resistente a las torsiones. un introductor ajustable marcas de profundidad	Envase esteril	Envase esteril individual	Unidad	709.000	Marca: Procedencia: Fabricante:	
32	3	358	42142402-003	Canula arterial	Cánula Aortica Flexible con guía 22F punta biselada, pared delgada y alargada de una sola pieza, cuerpos bobinado con alambre resistente a las torsiones. un introductor ajustable marcas de profundidad	Envase esteril	Envase esteril individual	Unidad	709.000	Marca: Procedencia: Fabricante:	
32	4	358	42142402-003	Canula arterial	Cánula Aortica flexible con guía 24F punta biselada, pared delgada y alargada de una sola pieza, cuerpos bobinado con alambre resistente a las torsiones. un introductor ajustable marcas de profundidad	Envase esteril	Envase esteril individual	Unidad	709.000	Marca: Procedencia: Fabricante:	
32	5	358	42142402-003	Canula arterial	Cánula Femoral Arterial 43.2cm de 18F a 19 F, conector 3/8, cuerpo bobinado con alambre, resistente a la torsión, biselado, introductor con marcas radiopacas, non-vented	Envase esteril	Envase esteril individual	Unidad	2.230.500	Marca: Procedencia: Fabricante:	
32	6	358	42142402-003	Canula arterial	Cánula Femoral Arterial 43.2cm de 20F a 21 F, conector 3/8, cuerpo bobinado con alambre, resistente a la torsión, biselado, introductor con marcas radiopacas, non-vented	Envase esteril	Envase esteril individual	Unidad	2.230.500	Marca: Procedencia: Fabricante:	
32	7	358	42142402-998	Kit de canula femoral	Kit de cánula femoral Venosa19F	kit	kit	Unidad	2.712.500	Marca: Procedencia: Fabricante:	
32	8	358	42294707-998	Canula de Cardioplegia	Cánula de Cardioplegia Raíz de aorta 7Fr. Con tope	Envase esteril	Envase esteril individual	Unidad	425.667	Marca: Procedencia: Fabricante:	
32	9	358	42294707-999	Agujas de cardioplegia	Agujas de cardioplegia estandar 12Ga	Envase esteril	Envase esteril individual	Unidad	261.400	Marca: Procedencia: Fabricante:	
32	10	358	42294707-999	Agujas de cardioplegia	Agujas de cardioplegia estandar 16Ga (+2)	Envase esteril	Envase esteril individual	Unidad	261.400	Marca: Procedencia: Fabricante:	
32	11	358	42203405-001	Conector en Y	Adaptador para perfusión coronaria en "Y" con dos salidas hembras y una salida tipo macho de 8,9 cm	Envase esteril	Envase esteril individual	Unidad	285.000	Marca: Procedencia: Fabricante:	
32	12	358	42142402-003	Canula arterial	Cánula arterial de Ostium coronario de 90°	Envase esteril	Envase esteril individual	Unidad	407.500	Marca: Procedencia: Fabricante:	
32	13	358	42142402-003	Canula arterial	Cánula arterial de Ostium coronario de 45°	Envase esteril	Envase esteril individual	Unidad	415.000	Marca: Procedencia: Fabricante:	
32	14	358	42142402-999	Tubo de succion Intracardiaco	Tubo de succión Intracardiaco Flexible Adulto	Envase esteril	Envase esteril individual	Unidad	176.667	Marca: Procedencia: Fabricante:	
32	15	358	42294201-999	Aortotomo	Aortotomo de 4mm	Envase esteril	Envase esteril individual	Unidad	667.750	Marca: Procedencia: Fabricante:	
32	16	358	42294201-999	Aortotomo	Aortotomo de 5mm	Envase esteril	Envase esteril individual	Unidad	667.750	Marca: Procedencia: Fabricante:	
CANULAS VENOSAS											
Lote N°	Item N°	OG	Código de catálogo	Descripción del producto	Especificaciones Técnicas	Presentación	Presentación de Entrega	Unidad de Medida	Precio Referencial	Características	Precio Unitario

33	1	358	42221513-999	Cateter de succion intracardiaca	Catéter de Succión intracardiaca tipo Vent. 14 F preformado Adulto	Envase esteril	Envase esteril individual	Unidad	273.333	Marca: Procedencia: Fabricante:
33	2	358	42142402-002	Canula venosa	Cánula femoral venosa 19F	Envase esteril	Envase esteril individual	Unidad	2.621.667	Marca: Procedencia: Fabricante:
33	3	358	42142402-002	Canula venosa	Cánula femoral venosa 21F	Envase esteril	Envase esteril individual	Unidad	2.621.667	Marca: Procedencia: Fabricante:
33	4	358	42142402-002	Canula venosa	Cánula femoral venosa 23F	Envase esteril	Envase esteril individual	Unidad	2.621.667	Marca: Procedencia: Fabricante:
33	5	358	42142402-002	Canula venosa	Cánula femoral venosa 25F	Envase esteril	Envase esteril individual	Unidad	2.621.667	Marca: Procedencia: Fabricante:
33	6	358	42142402-002	Canula venosa	Cánula venosa punta metálica 22F conector de 3/8-35,6cm, biselado, cuerpo bobinado de alambre, resistente a la torsión punta multi puertos, línea de orientación de la punta	Envase esteril	Envase esteril individual	Unidad	462.600	Marca: Procedencia: Fabricante:
33	7	358	42142402-002	Canula venosa	Cánula venosa punta metálica 24F conector de 3/8-35,6cm, biselado, cuerpo bobinado de alambre, resistente a la torsión punta multi puertos, línea de orientación de la punta	Envase esteril	Envase esteril individual	Unidad	462.600	Marca: Procedencia: Fabricante:
33	8	358	42142402-002	Canula venosa	Cánula venosa punta metálica 28F conector de 3/8-35,6cm, biselado, cuerpo bobinado de alambre, resistente a la torsión punta multi puertos, línea de orientación de la punta	Envase esteril	Envase esteril individual	Unidad	462.600	Marca: Procedencia: Fabricante:
33	9	358	42142402-002	Canula venosa	Cánula venosa punta metálica 30F (+/-1) conector de 3/8-35,6cm, biselado, cuerpo bobinado de alambre, resistente a la torsión punta multi puertos, línea de orientación de la punta	Envase esteril	Envase esteril individual	Unidad	462.600	Marca: Procedencia: Fabricante:
33	10	358	42142402-002	Canula venosa	Cánula venosa recta 26F conector de 3/8- 38.1cm, cuerpo bobinado de alambre, resistente a la torsión, punta cónica	Envase esteril	Envase esteril individual	Unidad	420.200	Marca: Procedencia: Fabricante:
33	11	358	42142402-002	Canula venosa	Cánula venosa recta 28F conector de 3/8- 38.1cm, cuerpo bobinado de alambre, resistente a la torsión, multi puertos, marcas radiopacas de profundidad, punta cónica	Envase esteril	Envase esteril individual	Unidad	420.200	Marca: Procedencia: Fabricante:
33	12	358	42142402-002	Canula venosa	Cánula venosa recta 30F conector de 3/8- 38.1cm, cuerpo bobinado de alambre, resistente a la torsión, multi puertos, marcas radiopacas de profundidad, punta cónica	Envase esteril	Envase esteril individual	Unidad	420.200	Marca: Procedencia: Fabricante:
33	13	358	42142402-002	Canula venosa	Cánula venosa recta 32F conector de 3/8- 38.1cm, cuerpo bobinado de alambre, resistente a la torsión, multi puertos, marcas radiopacas de profundidad, punta cónica	Envase esteril	Envase esteril individual	Unidad	420.200	Marca: Procedencia: Fabricante:
33	14	358	42142402-002	Canula venosa	Cánula venosa punta maleable 26F conector de 3/8-38,1cm, cuerpo cónico bobinado de alambre, resistente a la torsión, multi puertos, marcas radiopacas de profundidad	Envase esteril	Envase esteril individual	Unidad	501.850	Marca: Procedencia: Fabricante:
33	15	358	42142402-002	Canula venosa	Cánula venosa punta maleable 28F conector de 3/8-38,1cm, cuerpo cónico bobinado de alambre, resistente a la torsión, multi puertos, marcas radiopacas de profundidad	Envase esteril	Envase esteril individual	Unidad	501.850	Marca: Procedencia: Fabricante:
33	16	358	42142402-002	Canula venosa	Cánula venosa punta maleable 30F conector de 3/8-38,1cm, cuerpo cónico bobinado de alambre, resistente a la torsión, multi puertos, marcas radiopacas de profundidad	Envase esteril	Envase esteril individual	Unidad	501.850	Marca: Procedencia: Fabricante:
33	17	358	42142402-002	Canula venosa	Cánula venosa punta maleable 32F conector de 3/8-38,1cm, cuerpo cónico bobinado de alambre, resistente a la torsión, multi puertos, marcas radiopacas de profundidad	Envase esteril	Envase esteril individual	Unidad	501.850	Marca: Procedencia: Fabricante:
33	18	358	42142402-002	Canula venosa	Cánula venosa punta maleable 34F conector de 3/8-38,1cm, cuerpo cónico bobinado de alambre, resistente a la torsión, multi puertos, marcas radiopacas de profundidad	Envase esteril	Envase esteril individual	Unidad	501.850	Marca: Procedencia: Fabricante:
33	19	358	42142402-002	Canula venosa	Cánula venosa doble estadio 36/46F con conector de 3/8 cuerpo cónico bobinado de alambre, resistente a la torsión.	Envase esteril	Envase esteril individual	Unidad	501.850	Marca: Procedencia: Fabricante:
33	20	358	42142402-002	Canula venosa	Cánula venosa doble estadio 32/40F con conector de 1/2 cuerpo cónico bobinado de alambre, resistente a la torsión.	Envase esteril	Envase esteril individual	Unidad	501.850	Marca: Procedencia: Fabricante:
33	21	358	42295305-001	Torniquete quirurgico	Set de torniquetes vasculares	Kit	Kit	Unidad	169.500	Marca: Procedencia: Fabricante:

33	22	358	42295305-001	Torniquete quirúrgico	Set de torniquetes venas cavas	Kit	Kit	Unidad	168.750	Marca: Procedencia: Fabricante:
33	23	358	42142801-9999	Conector de vena safena	Conector de vena safena 5.1cm 3mm.	Envase esteril	Envase esteril individual	Unidad	327.500	Marca: Procedencia: Fabricante:
33	24	358	42295301-9999	Aspirador de Arterias	Aspirador de coronarias 10Fr pico suave	Envase esteril	Envase esteril individual	Unidad	332.500	Marca: Procedencia: Fabricante:
33	25	358	42203405-001	Conector en Y	Conector para perfusión coronaria en y de ¼ x ¼ x ¼ con entrada lateral con rosca y tapa.	Envase esteril	Envase esteril individual	Unidad	432.667	Marca: Procedencia: Fabricante:
33	26	358	42203405-001	Conector en Y	Conector para perfusión coronaria en y de 3/8 x 3/8 x 3/8 con entrada lateral con rosca y tapa.	Envase esteril	Envase esteril individual	Unidad	432.667	Marca: Procedencia: Fabricante:

CATETERES VASCULARES											
Lote N°	Item N°	OG	Código de catálogo	Descripción del producto	Especificaciones Técnicas	Presentación	Presentación de Entrega	Unidad de Medida	Precio Referencial	Características	Precio Unitario
34	1	358	42221503-002	Cateter intravenosa via central adulto	Cateter para Vias centrales adulto. Catéter venoso central 3 lumen Set Catéter venoso central 7 Fr x 16-20 cm, BFT (18 Ga, 18 Ga, 16 Ga) tipo Seldinger	Envase esteril	Envase esteril individual	Unidad	300.000	Marca: Procedencia: Fabricante:	
34	2	358	42221503-002	Cateter intravenosa via central adulto	Cateter para Vias centrales adulto. Catéter venoso central 5 lumen Set Catéter venoso central 9 Fr x 16-20 cm, BFT (18 Ga, 16 Ga) tipo Seldinger	Envase esteril	Envase esteril individual	Unidad	300.000	Marca: Procedencia: Fabricante:	
34	3	358	42221501-9999	Cateter Arterial para Tecnica de Seldinger	Catéter Intra-arterial N° 22G de 6 a 10 cm de longitud, aguja de puncion y guia metalica.	Envase esteril	Envase esteril individual	Unidad	60.000	Marca: Procedencia: Fabricante:	
34	4	358	42221501-9999	Cateter Arterial para Tecnica de Seldinger	Catéter Intra-arterial tipo Seldinger N°20G de 6 a 10 cm de longitud, aguja de puncion y guia metalica.	Envase esteril	Envase esteril individual	Unidad	60.000	Marca: Procedencia: Fabricante:	

INSUMOS PARA CIRUGIA CORONARIA SIN EXTRACORPOREA 1											
Lote N°	Item N°	OG	Código de catálogo	Descripción del producto	Especificaciones Técnicas	Presentación	Presentación de Entrega	Unidad de Medida	Precio Referencial	Características	Precio Unitario
35	1	358	42293108-001	Estabilizador de Arteria Coronaria	Estabilizador descartable para cirugía de Coronaria sin CEC con cabeza móvil con estabilizador de punta de corazón (KIT)	Kit	Kit	Unidad	12.350.000	Marca: Procedencia: Fabricante:	
35	2	358	42203501-008	Shunt para arteria coronaria	Shunt intracoronario 1,5mm	Envase esteril	Envase esteril individual	Unidad	833.463	Marca: Procedencia: Fabricante:	
35	3	358	42203501-008	Shunt para arteria coronaria	Shunt intracoronario 2mm	Envase esteril	Envase esteril individual	Unidad	833.463	Marca: Procedencia: Fabricante:	
35	4	358	42203501-008	Shunt para arteria coronaria	Shunt intracoronario 2,5mm	Envase esteril	Envase esteril individual	Unidad	833.463	Marca: Procedencia: Fabricante:	

INSUMOS PARA CIRUGIA CORONARIA SIN EXTRACORPOREA 2											
Lote N°	Item N°	OG	Código de catálogo	Descripción del producto	Especificaciones Técnicas	Presentación	Presentación de Entrega	Unidad de Medida	Precio Referencial	Características	Precio Unitario
36	1	358	42272404-001	Equipo para drenaje pleural	Drenaje con sistema de aspiración continúa de 3 cámaras de 2000 a 2500ml, Reservorio AyB con válvula de seguridad para presión negativa, Regulación de presión en seco o con nivel de agua. Cámara de drenaje de aire. Con manguera de silicona de 200 a 250cm, conector multimedidas.	Kit	Kit	Unidad	971.686	Marca: Procedencia: Fabricante:	
36	2	358	42272011-002	Cateter de drenaje	28Fr de drenaje mediastinal Envase individual estéril	Envase esteril	Envase esteril individual	Unidad	37.600	Marca: Procedencia: Fabricante:	
36	3	358	42272011-002	Cateter de drenaje	32Fr de drenaje mediastinal Envase individual estéril	Envase esteril	Envase esteril individual	Unidad	33.400	Marca: Procedencia: Fabricante:	

36	4	358	42272011-002	Cateter de drenaje	34Fr de drenaje mediastinal	Envase individual estéril	Envase estéril	Envase individual	Unidad	33.400	Marca: Procedencia: Fabricante:
36	5	358	42272011-002	Cateter de drenaje	36Fr de drenaje mediastinal	Envase individual estéril	Envase estéril	Envase individual	Unidad	33.400	Marca: Procedencia: Fabricante:

KIT DE CATETER BALON INTRA-AORTICA

Lote N°	Item N°	OG	Código de catálogo	Descripción del producto	Especificaciones Técnicas	Presentación	Presentación de Entrega	Unidad de Medida	Precio Referencial	Características	Precio Unitario
37	1	358	42295501-004	Balon de contrapulsacion intraortica	Revestimiento hidrofilo sobre la membrana, valvula unidireccional atado para facilitar su uso, longitud insertable 27,3"/ 69,3 + - 1cm compaqtible con equipo Arrow, modelo Autocat 2. longitud de la Vaina: 6"/ 15 cm. + - 1 cm. ID lumen central: 0,27". Alambre guia 0,025 " como maximo, material del cateter: poliuretano. largo globo de la membrana: 9,1"/ 230 mm. Diametro de Inflado: 14 mm.. Con Jeringa p/ Punsión, Instructador, Balón , Conector a Bomba de Contrapulsación. Compatible con Equipo Arrow. Modelo Autocat 2	Kit	Kit	Unidad	7.191.724	Marca: Procedencia: Fabricante:	
37	2	358	42295501-004	Balon de contrapulsacion intraortica	Kit de cateter de balón intra-aortico 8 Fr, 40cc., revestimiento hidrofilo sobre la membrana, valvula unidireccional atado para facilitar su uso, longitud insertable 27,3"/ 69,3 + - 1cm compaqtible con equipo Arrow, modelo Autocat 2. longitud de la Vaina: 6"/ 15 cm. + - 1 cm. ID lumen central: 0,27". Alambre guia 0,025 " como maximo, material del cateter: poliuretano. largo globo de la membrana: 10,2"/ 260 mm. Diametro de Inflado: 15 mm.. Con Jeringa p/ Punsión, Instructador, Balón , Conector a Bomba de Contrapulsación. Compatible con Equipo Arrow. Modelo Autocat 2	Kit	Kit	Unidad	7.191.724	Marca: Procedencia: Fabricante:	

INSUMOS PARA ECMO

Lote N°	Item N°	OG	Código de catálogo	Descripción del producto	Especificaciones Técnicas	Presentación	Presentación de Entrega	Unidad de Medida	Precio Referencial	Características	Precio Unitario
38	1	358	42294713-001	Oxigenador a Membrana Capilar- Oxigenador de PMP para Soporte vital extracorporeo de larga duracion.	Oxigenador de polimetil pentene, con centrifuga y mecanismos electronicos de medicion integrado. Con circuito y accesorios. Compatible con maquina Cardio Help y/o Ecmolife . De 7 lpm	Kit	Kit	Unidad	80.000.000	Marca: Procedencia: Fabricante:	
38	2	358	42294201-9999	Kit de Insercion percutanea	Kit de Insercion de canulas Arteriales. Kit de insercion arterial contenido: 1 aguja de de puncion de 18Ga, 4 dilatadores de 20cm de 10 a12fr, 12 a 14fr, 14 a 16fr, 16 a 18fr. 1 Alambre guia de 100cm de longitud,1 jeringa de 10ml.	Kit	Kit	Unidad	700.000	Marca: Procedencia: Fabricante:	
38	3	358	42294201-9999	Kit de Insercion percutanea	Kit de Insercion de canulas venosas. Kit de insercion arterial contenido: 1 aguja de de puncion de 18Ga, 4 dilatadores de 20cm de 10 a12fr, 12 a 14fr, 14 a 16fr, 16 a 18fr. 1 Alambre guia de 150cm de longitud,1 jeringa de 10ml	Kit	Kit	Unidad	800.000	Marca: Procedencia: Fabricante:	

INSUMOS VARIOS

Lote N°	Item N°	OG	Código de catálogo	Descripción del producto	Especificaciones Técnicas	Presentación	Presentación de Entrega	Unidad de Medida	Precio Referencial	Características	Precio Unitario
39	1	358	42291613-011	Pico de electrobisturi	Descartable. Compatible con equipo universal.	Envase estéril	Envase estéril individual	Unidad	31.699	Marca: Procedencia: Fabricante:	
40	1	358	42291613-001	Placa para electrobisturi con cable	Electrodo de retorno con sistema REM, con gel poliadhesivo que reduce el riesgo de invasion de fluidos, con cable de 3mts. Y conexión universal superficie mínima de 21"	Envase estéril	Envase estéril individual	Unidad	40.396	Marca: Procedencia: Fabricante:	
41	1	358	42312005-002	Campo Adhesivo Quirúrgico	Barrera antibacteriana, Alta tasa de transmisión de vapor 30cm x 28cm	Envase estéril	Envase estéril individual	Unidad	60.703	Marca: Procedencia: Fabricante:	
42	1	358	42312005-002	Campo Adhesivo Quirúrgico	Barrera antibacteriana, Alta tasa de transmisión de vapor 45cm x 55cm	Envase estéril	Envase estéril individual	Unidad	79.879	Marca: Procedencia: Fabricante:	
43	1	358	42312005-002	Campo Adhesivo Quirúrgico	Barrera antibacteriana, Alta tasa de transmisión de vapor 56cm x 84cm	Envase estéril	Envase estéril individual	Unidad	186.333	Marca: Procedencia: Fabricante:	

44	1	358	42312301-003	Apósito curativo quirúrgico	Apósito Post Operatorio. Barrera antibacteriana, impermeable 20 cm x 10 cm	Envase esteril	Envase esteril individual	Unidad	61.463	Marca: Procedencia: Fabricante:
					Pack para cirugía Cardíaca Compuesto por:					Marca: Procedencia: Fabricante:
					6 CAMISOLINES QUIRÚRGICOS EN TELA NO TEJIDA SMMMS CON REFUERZO EN IMPERMEABLE, CON TOALLAS DE MANO.					Marca: Procedencia: Fabricante:
					1 DESCARTADOR MAGNÉTICO DE AGUJAS ADHESIVADO EN LAMINADA					Marca: Procedencia: Fabricante:
					1 BOLSA PARA CÁNULA DE ASPIRACIÓN TELA POLIETILENO					Marca: Procedencia: Fabricante:
					1 CAMPO PODÁLICO DE 1.50X2.40 MTS. TELA BILAMINADO/BARRERA ABSOLUTA (VISCOSA+POLIETILENO) ADHESIVADO EN UN EXTREMO					Marca: Procedencia: Fabricante:
					1 CAMPO CEFÁLICO DE 1.50X2.40 MTS. TELA BILAMINADO/BARRERA ABSOLUTA (VISCOSA+POLIETILENO) ADHESIVADO EN UN EXTREMO					Marca: Procedencia: Fabricante:
45	1	358	42131703-001	Packs Quirúrgicos	CAMPO FENESTRADO ADHESIVADO DE 1.50X1.50 MTS TELA BILAMINADA/BARRERA ABSOLUTA (VISCOSA+POLIETILENO)	Kit	Kit	Unidad	1.112.102	Marca: Procedencia: Fabricante:
					2 CAMPOS CHICOS DE 0,75X0.75 TELA BILAMINADA/BARRERA ABSOLUTA (VISCOSA+POLIETILENO) ADHESIVADO EN UN EXTREMO					Marca: Procedencia: Fabricante:
					1 CAMPO DE INCISIÓN DE 20X30 CM EN LÁMINA ADHESIVA POLIURETANO .					Marca: Procedencia: Fabricante:
					1 FUNDA DEMESA DE 0.75X1.40 CM TELA BILAMINADA/BARRERA ABSOLUTA					Marca: Procedencia: Fabricante:
					(VISCOSA+POLIETILENO)					Marca: Procedencia: Fabricante:
					20 COMPRESAS DE GASA RECTILÍNEA CON HILO DETECTABLE A LOS RX, DE 10X10 CM.					Marca: Procedencia: Fabricante:
					5 COMPRESAS DE GASA RECTILÍNEA CON COLA Y DETECTABLE A RX DE 45X45 CM					Marca: Procedencia: Fabricante:
					1 ENVOLVEDOR DE 2.00X1.30 CM TELA POLIETILENO DOBLE ENVASE DE POUCH ESTÉRIL POR ETO(OXIDO DE ETILENO)					Marca: Procedencia: Fabricante:
46	1	358	42221501-003	Transductor de presión arterial	Transductor de Presión invasiva arterial, con prolongadores rígidos de 2 metros y conexión tipo DTX plus, compatible con monitores BLT Y/O NIHON KOHDEN.	Envase esteril	Envase esteril individual	Unidad	98.818	Marca: Procedencia: Fabricante:
47	1	358	42221616-001	Prolongador arterial	Extensores para Presión invasiva 120cm como mínimo	Envase esteril	Envase esteril individual	Unidad	23.333	Marca: Procedencia: Fabricante:
48	1	358	42295517-001	Equipo Extensor	Prolongador arterial. Extensores arteriales con llave de 3 pasos de 120cm como mínimo	Envase esteril	Envase esteril individual	Unidad	51.500	Marca: Procedencia: Fabricante:
49	1	358	42221616-002	Prolongador de Vía	Tubo para extensión de línea venosa de 60 cm como mínimo y 120 cm como máximo con llave de 3 vías	Envase esteril	Envase esteril individual	Unidad	30.000	Marca: Procedencia: Fabricante:
50	1	358	42292904-001	Clipadora	Clip quirúrgico hemostático de 11,5mm de 35 (+-5) clips descartables	Envase esteril	Envase esteril individual	Unidad	992.500	Marca: Procedencia: Fabricante:

51	1	358	42312201-009	Hilo para Sutura Polipropileno	Nº 3/0, 2 agujas 1/2 círculo punta cilíndrica con dos agujas de acero inoxidable de 26mm (+/- 1mm) Monofilamento, estéril, no absorbible, resistente al tejido calcificado y a los injertos. Las agujas deben ser fuertes y con buen filo, de acero inoxidable. Longitud mínima de la hebra 60 cm. Los extremos de unión de las agujas y el hilo deben estar fuertemente adheridos, color azul.	Kit	Kit	Unidad	40.375	Marca: Procedencia: Fabricante:
52	1	358	42312201-009	Hilo para Sutura Polipropileno	Nº 3/0 , 2 agujas 31mm (+/- 1mm) 1/2 círculo punta cilíndrica Monofilamento, estéril, no absorbible, resistente al tejido calcificado y a los injertos. Las agujas deben ser fuertes y con buen filo, de acero inoxidable. Longitud mínima de la hebra 60 cm. Los extremos de unión de las agujas y el hilo deben estar fuertemente adheridos, color azul.	Kit	Kit	Unidad	42.763	Marca: Procedencia: Fabricante:
53	1	358	42312201-009	Hilo para Sutura Polipropileno	Nº 4/0, 2 agujas 17mm (+/- 1mm) 1/2 círculo punta cilíndrica Monofilamento, estéril, no absorbible, resistente al tejido calcificado y a los injertos. Las agujas deben ser fuertes y con buen filo, de acero inoxidable. Longitud mínima de la hebra 65 cm(+/- 10cm). Los extremos de unión de las agujas y el hilo deben estar fuertemente adheridos, color azul.	Kit	Kit	Unidad	38.092	Marca: Procedencia: Fabricante:
54	1	358	42312201-009	Hilo para Sutura Polipropileno	Nº 4/0, 2 agujas 22mm (+/- 1mm) 1/2 círculo punta cilíndrica Monofilamento, estéril, no absorbible, resistente al tejido calcificado y a los injertos. Las agujas deben ser fuertes y con buen filo, de acero inoxidable. Longitud mínima de la hebra 65 cm (+/- 10cm). Los extremos de unión de las agujas y el hilo deben estar fuertemente adheridos, color azul.	Kit	Kit	Unidad	42.215	Marca: Procedencia: Fabricante:
55	1	358	42312201-009	Hilo para Sutura Polipropileno	Nº 4/0 2 agujas 26mm (+/- 1mm)1/2 círculo punta cilíndrica Monofilamento, estéril, no absorbible, resistente al tejido calcificado y a los injertos. Las agujas deben ser fuertes y con buen filo, de acero inoxidable. Longitud mínima de la hebra 65 cm (+/- 10cm). Los extremos de unión de las agujas y el hilo deben estar fuertemente adheridos, color azul.	Kit	Kit	Unidad	46.968	Marca: Procedencia: Fabricante:
56	1	358	42312201-009	Hilo para Sutura Polipropileno	Nº 5/0, 2 agujas 17mm (+/- 1mm) 1/2 círculo punta cilíndrica Monofilamento, estéril, no absorbible, resistente al tejido calcificado y a los injertos. Las agujas deben ser fuertes y con buen filo, de acero inoxidable. Longitud mínima de la hebra 65 cm (+/- 10cm). Los extremos de unión de las agujas y el hilo deben estar fuertemente adheridos, color azul.	Kit	Kit	Unidad	45.218	Marca: Procedencia: Fabricante:
57	1	358	42312201-009	Hilo para Sutura Polipropileno	Nº 6/0 , 2 agujas13mm (+/- 1mm), 3/8 de círculo punta cilíndrica Monofilamento, estéril, no absorbible, resistente al tejido calcificado y a los injertos. Las agujas deben ser fuertes y con buen filo, de acero inoxidable. Longitud mínima de la hebra 65 cm (+/- 10cm) Los extremos de unión de las agujas y el hilo deben estar fuertemente adheridos, color azul.	Kit	Kit	Unidad	47.927	Marca: Procedencia: Fabricante:
58	1	358	42312201-009	Hilo para Sutura Polipropileno	Nº 7/0, 2 agujas 9mm (+/- 1mm), 3/8 de círculo punta cilíndrica +/- 1mm, Monofilamento, estéril, no absorbible, resistente al tejido calcificado y a los injertos. Las agujas deben ser fuertes y con buen filo, de acero inoxidable. Longitud mínima de la hebra 65 cm (+/- 10cm) Los extremos de unión de las agujas y el hilo deben estar fuertemente adheridos, color azul.	Kit	Kit	Unidad	61.799	Marca: Procedencia: Fabricante:
59	1	358	42312201-009	Hilo para Sutura Polipropileno	Nº 8/0, 2 agujas 8mm (+/- 1mm) , 3/8 de círculo punta cilíndrica , Monofilamento, estéril, no absorbible, resistente al tejido calcificado y a los injertos. Las agujas deben ser fuertes y con buen filo, de acero inoxidable. Longitud mínima de la hebra 60 cm. Los extremos de unión de las agujas y el hilo deben estar fuertemente adheridos, color azul.	Kit	Kit	Unidad	123.667	Marca: Procedencia: Fabricante:
60	1	358	42312201-008	Hilo para Sutura Poliester	KIT CON 10 HILOS. Nº 2/0. Con dos agujas de acero inoxidable, cilíndricas de 16mm (± 1). Medio Círculo No absorbible, estéril de poliéster trenzado, longitud mínima 60 cm. Con pledget de Politetrafluoroetileno (PTFE) de 3x3x1, 5mm. Los extremos de unión de las agujas y el hilo deben estar fuertemente adheridos. Las agujas deben ser fuertes y con buen filo, color blanco y azul o verde.	Kit	Kit	Unidad	371.481	Marca: Procedencia: Fabricante:
61	1	358	42312201-008	Hilo para Sutura Poliester	KIT CON 10 HILOS. Nº 2/0. Con dos agujas de acero inoxidable, cilíndricas de 20mm (± 1). Medio Círculo. No absorbible, estéril de poliéster trenzado, longitud mínima 60 cm. Con pledget de Politetrafluoroetileno (PTFE) de 7x3x1, 5mm. Los extremos de unión de las agujas y el hilo deben estar fuertemente adheridos. Las agujas deben ser fuertes y con buen filo, de acero inoxidable, color blanco y azul o verde.	Kit	Kit	Unidad	364.611	Marca: Procedencia: Fabricante:

62	1	358	42312201-008	Hilo para Sutura Poliester	Nº 2/0, dos agujas 20mm, 1/2 círculo, punta cilíndrica +/-1mm Medio Círculo. No absorbible, estéril de poliéster trenzado, longitud mínima 65 cm (+/- 10cm) Con pledget de Politetrafluoroetileno (PTFE) de 7x3x1, 5mm. Los extremos de unión de las agujas y el hilo deben estar fuertemente adheridos. Las agujas deben ser fuertes y con buen filo, de acero inoxidable, color blanco y azul o verde.	Kit	Kit	Unidad	46.383	Marca: Procedencia: Fabricante:
63	1	358	42312201-008	Hilo para Sutura Poliester	Nº 2/0, 2 agujas 20mm (± 1), 1/2círculo punta cilíndrica SIN pledget. No absorbible, estéril de poliéster trenzado con recubrimiento de polibutilato o siliconado, resistente en la aproximación de los tejidos y en el uso de implante de prótesis valvulares, longitud mínima 65 cm (+/-10cm). Las agujas deben ser de acero inoxidable, fuertemente adheridos, azules o verdes.	Kit	Kit	Unidad	47.000	Marca: Procedencia: Fabricante:
64	1	358	42203503-002	Electrodo de marcapaso temporario	Nº 3/0 con doble aguja, 1/2 círculo 15 a 17mm y recta 60mm, 50 a 60cm de acero inoxidable Multifilamento epicárdico.	Kit	Kit	Unidad	100.398	Marca: Procedencia: Fabricante:
65	1	358	42312201-004	Hilo para sutura ácido poliglicolico	Nº 0, con aguja de acero inoxidable de 40mm , 1/2 círculo, punta cilíndrica, fuerza tensil 26, color violeta, longitud mínima 65 (+/- 5cm)	Kit	Kit	Unidad	18.539	Marca: Procedencia: Fabricante:
66	1	358	42312201-004	Hilo para sutura ácido poliglicolico	Nº 1, con aguja de acero inoxidable de 40mm, 1/2 círculo, punta cilíndrica, fuerza tensil 26, color violeta, longitud mínima 65cm (+/-5cm)	Kit	Kit	Unidad	15.067	Marca: Procedencia: Fabricante:
67	1	358	42312201-004	Hilo para sutura ácido poliglicolico	Nº 2/0, con aguja de acero inoxidable de 40mm, 1/2 círculo punta cilíndrica, fuerza tensil 26, color violeta, longitud mínima 65cm (+/- 5cm)	Kit	Kit	Unidad	17.734	Marca: Procedencia: Fabricante:
68	1	358	42312201-004	Hilo para sutura ácido poliglicolico	Nº 3/0, con aguja de acero inoxidable de 26mm, 1/2 círculo punta cilíndrica, fuerza tensil 26, color violeta, longitud mínima de 65cm (+/-5cm)	Kit	Kit	Unidad	16.150	Marca: Procedencia: Fabricante:
69	1	358	42312201-006	Hilo para Sutura Poliamida	Nº 3/0 con aguja atraumática de acero inoxidable de 3/8 de círculo 19 mm (+-1mm) extremos de unión de las agujas de hilos deben estar fuertemente adheridos, color negro.	Kit	Kit	Unidad	14.113	Marca: Procedencia: Fabricante:
70	1	358	42312201-007	Hilo para sutura Seda	Nº 0 con aguja de acero inoxidable de 30mm (+/- 5mm) de longitud mínima 65cm (+/- 10cm), 3/8 punta cortante, color negro.	Kit	Kit	Unidad	18.316	Marca: Procedencia: Fabricante:
71	1	358	42312201-010	Hilo para sutura Acero	Nº 5 con aguja de Acero Inoxidable de 48mm punta lanceolada de 1/2 círculo, Monofilamento no absorbible. La sutura de acero inoxidable debe estar compuesta de acero inoxidable 316L conforme a ASTM Standart F138 Grado2 "Barra de acero inoxidable y alambres para implante quirúrgicos"	Kit	Kit	Unidad	150.333	Marca: Procedencia: Fabricante:
72	1	358	42312201-010	Hilo para sutura Acero	Nº 6 con aguja de Acero Inoxidable de 48mm punta lanceolada de 1/2 círculo, Monofilamento no absorbible. La sutura de acero inoxidable debe estar compuesta de acero inoxidable 316L. conforme a ASTM Standart F138 Grado2 "Barra de acero inoxidable y alambres para implante quirúrgicos"	Kit	Kit	Unidad	153.667	Marca: Procedencia: Fabricante:
73	1	358	42311602-001	Cera para Hueso	Hemostatico quirurgico topico fabricado a partir de la cera de abejas emblanquesida y palmitato de isopropilo. 2,5 gr.	Unidad	Unidad	Unidad	15.967	Marca: Procedencia: Fabricante:
74	1	358	42312201-003	Hilo para Sutura algodón	Nº 3/0, SIN AGUJA, 15x45cm color blanco con revestimiento de polibutilato	Kit	Kit	Unidad	19.087	Marca: Procedencia: Fabricante:
75	1	358	42312201-003	Hilo para Sutura algodón	Nº 2/0, sin aguja,15x45cm color blanco con revestimiento de polibutilato .	Kit	Kit	Unidad	19.087	Marca: Procedencia: Fabricante:
76	1	358	42312201-003	Hilo para Sutura algodón	Nº 0, SIN AGUJA, 15x45cm color blanco con revestimiento de polibutilato	Kit	Kit	Unidad	19.087	Marca: Procedencia: Fabricante:
77	1	358	42312201-999	hilo para sutura Poliglecarpona	Sutura de poliglecaprone o Glicomer 631, Nº 3/0, aguja de 24mm (+/- 5cm) 3/8 círculo punta cortante +/-1mm incoloro 70cm longitud como mínimo.	Kit	Kit	Unidad	46.495	Marca: Procedencia: Fabricante:
78	1	358	42221803-001	Cinta cardiaca	Cinta Cardiaca de algodón 3,5mm x 80cm color blanco	Envase esteril	Envase esteril individual	Unidad	20.000	Marca: Procedencia: Fabricante:
79	1	358	42311603-998	Esponja celulosa para hemostasia	Malla de celulosa regenerada oxidada hemostática absorbible 10.2cm (+ - 5) x 20.3cm (+ - 5)	Envase esteril	Envase esteril individual	Unidad	105.091	Marca: Procedencia: Fabricante:
80	1	358	42311603-999	Cola biológica hemostatica	Cola Biológica Hemostática con aplicador + fco catalizador	Envase esteril	Envase esteril individual	Unidad	2.633.333	Marca: Procedencia: Fabricante:
81	1	358	42203408-001	Parche de Pericardio Bovino	Parche de pericardio Bovino Con tratamiento de glutaraldeido 10 x 10cm (+/-5mm)	Envase esteril	Envase esteril individual	Unidad	2.844.341	Marca: Procedencia: Fabricante:

82	1	358	42203408-999	Parche de PTFE	Parche de Politetrafluoroetileno (PTFE) 15cm x 15cm	Envase esteril	Envase esteril individual	Unidad	3.219.125	Marca: Procedencia: Fabricante:	
83	1	358	42272504-9998	Electrodo de Profundidad Anestesia	Electrodos para medición de profundidad anestésica y sedación en forma continua y no invasiva. Kit electrodo descartables para medición de EEG frontal para medición de profundidad anestésica y sedación. cuatro canales de EEG frontal simultáneos y en tiempo real. Dos canales izquierdos y dos canales derechos que reflejen la actividad eléctrica de la corteza frontal y prefrontal del cerebro. Debe permitir la medición del valor de impedancia de contacto los electrodos de EEG en kilohmios con códigos de color. El equipo debiera ser proveido por la empresa adjudicada en sistema comodato.	Kit	Kit	Unidad	279.790	Marca: Procedencia: Fabricante:	
84	1	358	42295465-9999	SET DE SENSORES PARA MONITORIZACION CEREBRAL	Electrodos para monitorización de la oxigenación tisular regional con medición de oxigenación regional en forma continua y no invasiva. kit electrodos descartables para medición de la oxigenación mixta cerebral frontal y tisular regional. Tecnología basada en espectroscopia de reflectancia difusa a múltiples distancias. Para monitorización continua y no invasiva de la saturación de oxígeno de la hemoglobina regional en el tejido cerebral debajo del sensor. Cada kit debe incluir dos sensores, uno para el lado izquierdo y otro para el lado derecho. El equipo debiera ser proveido por la empresa adjudicada en sistema comodato.	Kit	Kit	Unidad	1.800.000	Marca: Procedencia: Fabricante:	
85	1	358	42221503-9997	Catéter para Monitoreo Hemodinámico	Cateter para monitor hemodinámico avanzado. Kits para medición por termodilución transpulmonar via arteria radial para pacientes adultos. Debe incluir: Cateter PiCCO para arteria radial de 50cm y f4Fr, alambre guia de Nitidol y Luer Trogamid, carcasa para sensor de temperatura de inyección, Transductor de presion arterial con linea 30cm marcado en Rojo, transductor de presión venosa con linea de 120cm marcado en Azul y conjunto de lavado del bifurcador. El equipo debiera ser proveido por la empresa adjudicada en sistema comodato.	Kit	Kit	Unidad	4.900.000	Marca: Procedencia: Fabricante:	
86	1	358	42221503-9997	Catéter para Monitoreo Hemodinámico	Cateter para monitor hemodinámico avanzado. Kit sonda con fibra óptica, descartable, para medición continua de la saturación venosa central, longitud de 37cm. La sonda debe ser introducida en catéteres venosos centrales de 20cm de longitud. El equipo debiera ser proveido por la empresa adjudicada en sistema comodato.	Kit	Kit	Unidad	2.700.000	Marca: Procedencia: Fabricante:	
87	1	358	42191809-001	Compresa de vientre	Sobre de 5 compresas de vientre 45X45cm esteril color blanco con tira radiopaca para control radiologico	Unidad	Unidad	Unidad	3.596	Marca: Procedencia: Fabricante:	
88	1	358	42171703-9999	MANTA TÉRMICA	Sistema de calentamiento por conveccion flujo de aire forzado para la prevencion de hipotermia central por calentamiento de aire de mantas de único uso posicionadas, bajo o alrededor del paciente. Perforaciones en las mantas en la cara en contacto con el paciente. orificios de evacuacion de fluidos. ancho 91cm, ancho del campo 122cm largo del campo 61 cm. longitud. 221cm, El equipo debiera ser proveido por la empresa adjudicada en sistema comodato.	Unidad	Unidad	Unidad	350.000	Marca: Procedencia: Fabricante:	
89	1	358	42221503-001	Catéter de Termodilucion Tipo Swang Ganz	Cateter de Termodilucion 6 French: Envase Individual Esteril.	Envase esteril	Envase esteril individual	Unidad	1.280.161	Marca: Procedencia: Fabricante:	
INSUMOS VARIOS PARA INSERCIÓN DE VALVULA AORTICA TRANSCATETER											
Lote N°	Item N°	OG	Código de catálogo	Descripción del producto	Especificaciones Técnicas	Presentación	Presentación de Entrega	Unidad de Medida	Precio Referencial	Características	Precio Unitario
90	1	358	42221513-001	Alambre guia	ALAMBRE GUIA 0,035 x 240 A 300 cm longitud. PUNTA J HIDROFILICA. Con certificado de aprobación de FDA y CE	Envase esteril	Envase esteril individual	Unidad	441.404	Marca: Procedencia: Fabricante:	
90	2	358	42221513-001	Alambre guia	ALAMBRE GUIA 0,035 x 240 a 300 cm longitud. PUNTA RECTA, HIDROFILICA. Con certificado de aprobación de FDA y CE	Envase esteril	Envase esteril individual	Unidad	439.917	Marca: Procedencia: Fabricante:	
90	3	358	42203403-003	Introdutor Arterial	INTRODUCTOR ARTERIAL DE 6 FRENCH (FEMORALES) con recubrimiento hidrofílico, con valvula hemostática de diseño corte cruzado, LONGITUD 10 CM (+ - 1) Con Aguja de Punción Arterial (Kit) Con certificado de aprobación de FDA o CE	kit	kit	Unidad	262.756	Marca: Procedencia: Fabricante:	
90	4	358	42203403-003	Introdutor Arterial	INTRODUCTOR ARTERIAL DE 7 FRENCH (FEMORALES) con recubrimiento hidrofílico, con valvula hemostatica de diseño corte cruzado, LONGITUD 10 CM (+ - 1) Con Aguja de Punción Arterial (Kit) Con certificado de aprobacion de FDA o CE	kit	kit	Unidad	261.520	Marca: Procedencia: Fabricante:	

90	5	358	42203403-003	Introdutor Arterial	INTRODUCTOR ARTERIAL DE 8 FRENCH (FEMORALES) con recubrimiento hidrofílico, con valvula hemostatica de diseño corte cruzado, LONGITUD 10 CM (+ - 1) . Con Aguja de Punción Arterial (Kit) Con certificado de aprobacion de FDA o CE	Kit	Kit	Unidad	278.107	Marca: Procedencia: Fabricante:
----	---	-----	--------------	---------------------	---	-----	-----	--------	---------	---------------------------------------

Tipo de garantía: Poliza de seguro.

Porcentaje de la garantía de mantenimiento de oferta: 5 (CINCO) por ciento del monto ofertado.

Los formularios en formato editable se deberán solicitar a la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social al correo: excepciones@mspbs.gov.py; doc@mspbs.gov.py.

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en los siguientes puntos:

- **Forma de Cotización y Adjudicación:** Sera por LOTES.
- **Lugar, Plazo y Horario de presentación de Ofertas:** MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DEPARTAMENTO DE PROCESOS COMPLEMENTARIOS Y EXCEPCIONES, sito en las calles Brasil y Pettiorossi, de la ciudad de Asunción, Edificio del MSPBS Planta Alta - teléf. (021)2374582, en **fecha (CONFORME AL SICP) hasta las 14:50 hs.**
- **Apertura de Sobres:** MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DEPARTAMENTO DE PROCESOS COMPLEMENTARIOS Y EXCEPCIONES, sito en las calles Brasil y Pettiorossi, de la ciudad de Asunción, Edificio del MSPBS Planta Alta - teléf. (021)2374582, en **fecha (CONFORME AL SICP) a las 15:00 hs.**

DATOS DE LA CONVOCATORIA.

Abastecimiento simultáneo.

En caso de que se opte por el sistema de abastecimiento simultaneo, en este apartado se deberá indicar la manera de distribución de los mismos:SI APLICA.

De conformidad al Artículo N° 62 del Decreto N° 2264/24, la convocante adjudicará el Contrato bajo el Sistema de Abastecimiento Simultáneo A LOS LOTES 1 7 8 9 10 11 12 27 28 39 40 41 42 -43 44 45 46 47 48 -49 - 50 51 -52 -53 -54 -55 -56 -57 -58 -59 60 - 61 62 63 64 - 65 - 66 - 67 - 68 - 69 - 70 - 71 72 - 73 - 74 - 75 76 - 77 - 78 - 79 - 80 81 - 82 - 83 84 - 85 - 86 - 87 - 88 - 89, a los oferentes:

1. Cuyas ofertas cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
 2. Que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.
 3. Proporciones de Distribución:
 - 3.a En caso de presentarse un solo oferente en un ítem, se le adjudica la totalidad de lo solicitado.
 - 3.b De existir dos oferentes en el ítem, para la **oferta solvente más baja: el 60% de la cantidad del contrato;** y al oferente que presente la **segunda oferta solvente evaluada como la más baja: el 40% de la cantidad del contrato para dicho ítem;**
 - 3.c De existir tres oferentes en el ítem, para la **oferta solvente más baja: el 50% de la cantidad del contrato;** al oferente que presente la **segunda oferta solvente evaluada como la más baja: el 30% de la cantidad del contrato;** al oferente que presente la **tercera oferta solvente evaluada como la más baja: el 20% de la cantidad del contrato para dicho ítem;**
- Obs. Los supuestos descritos en los ítems 3.b y 3.c se aplicarán para los oferentes que acepten adecuar sus precios a los de la oferta evaluada como la más baja.**
- **Periodo de Validez de la Oferta.**

Las ofertas deberán mantenerse válidas por: 90 (NOVENTA) días corridos.

- **Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.**

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta será de:120 (CIENTO VEINTE) días corridos.

Lista de Precios

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:
 - a) El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.
 - b) En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes y/o servicios requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.
 - c) En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.
 - d) En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.
 - e) En todos los casos, independiente al sistema de adjudicación, el oferente deberá indicar el CPEN respectivo al ítem ofertado, en caso de contar. Dicho atributo tendrá carácter formal siendo susceptible de aclaraciones por parte del comité de evaluación.
2. Los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente, de acuerdo a lo previsto en el Aviso de Intención y según se detalla a continuación:
 - a) El precio de bienes y/o servicios cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;
 - b) Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; además, se deberá indicar los ítems exentos de IVA, cuando los hubiere y;
 - c) El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si los hubiere, enumerados en los datos de la licitación.
3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará el atributo de contrato abierto, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los bienes y/o servicios ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicado los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.
4. El precio del contrato que perciba el proveedor por los bienes y/o servicios suministrados en virtud del contrato no podrá ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.
5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.
6. En las contrataciones internacionales los oferentes no domiciliados en el territorio de la República deberán manifestar en su oferta que los precios que presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.

Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.

1. Instrumentación y porcentaje

- 1.1 La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse por el equivalente 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta. El oferente debe adoptar cualquiera de las siguientes formas:
 - a. Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la DNCP.
 - b. Póliza de seguros emitida por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. La póliza deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la DNCP.
 - c. En los procedimientos, cuyo monto de estimación de la contratación sea inferior a los dos mil (2.000) jornales mínimos, se admitirá la instrumentación de las garantías de mantenimiento de ofertas a través de Declaraciones Juradas con certificación de firma por Escribano Público. La certificación de firma podrá corresponder a la misma fecha del documento certificado o a una fecha posterior.
 - d. En caso de utilizarse el Módulo de Ofertas Electrónicas, las declaraciones juradas serán generadas y firmadas a través del módulo y no requerirán certificación de firmas.
- 1.2 En los casos de contratos abiertos las garantías se registrarán por lo dispuesto en el Decreto Reglamentario y la reglamentación emitida por la DNCP para el efecto.
- 1.3 En caso de instrumentarse las garantías a través de Garantía Bancaria o Declaración Jurada, deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario incluido en la Sección "Formularios".
2. **Garantía de mantenimiento de ofertas en consorcios**
 - 2.1. En caso de consorcios, la garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser presentada de la siguiente manera:
 - a. Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública o del gestor y representante del consorcio (Empresa líder), designado en la escritura pública.
 - b. Consorcio con acuerdo de intención de participación en contrato de consorcio: deberán emitir a nombre del gestor y representante del consorcio (empresa líder), designado en el acuerdo.
3. **Ejecución de la Garantía de mantenimiento de ofertas**
 - 3.1. La Garantía de Mantenimiento de Ofertas podrá ser ejecutada:
 - a. Si el oferente altera las condiciones de su oferta,
 - b. Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas,
 - c. Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir, o
 - d. Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
 - d.1 Firmar el contrato,
 - d.2 Suministrar los documentos indicados en las bases de la contratación para la firma del contrato,
 - d.3 Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,
 - d.4 Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,
 - d.5 No se formaliza el consorcio por escritura pública antes de la firma del contrato.
4. Las Garantías tanto de Mantenimiento de Oferta, Cumplimiento de Contrato o de Anticipo, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, deberá ser pagadera ante solicitud escrita de la convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la garantía. En estos casos será requisito que previamente el oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

1. Formulario de Oferta (*)

[El formulario de oferta y lista de precios, descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)

[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.]

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)

4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)

5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)

6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)

7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)

8. Documentos legales. Oferentes

8.1. Personas Físicas.

a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)

b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)

c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)

8.2. Personas Jurídicas.

- a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscritos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)
- b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)
- c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)
- d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)

8.3. Oferentes en Consorcio en formación.

- a. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. (*)
- b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio en formación y que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención para consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):
- i. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por escritura pública o,
 - ii. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por acuerdo privado. Cada integrante del consorcio que sea persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes. (Personas Físicas) y, las personas jurídicas domiciliadas en Paraguay deberán presentar los documentos requeridos para Oferentes (Personas Jurídicas).
- c. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) (*).

8.4. Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.

- a. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. (*)
- b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):
- i. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio.
 - ii. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).

Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

En caso de que los procedimientos no sean por el módulo de oferta electrónica, el oferente deberá presentar el Formulario de Oferta y la Planilla de precio. Para los casos en que se utilice el Módulo de Oferta Electrónica los datos se deberán cargar en el Formulario de oferta electrónica de conformidad a la normativa vigente.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta de firma en documentos formales no será un motivo de descalificación, salvo que expresamente se disponga la exigencia de la firma del oferente, en cuyo caso la omisión o desconformidad deberá analizarse conforme a los Artículos 77, 78 y 80 del Decreto 2264/24.

Respecto al punto 3, cuando el oferente se encuentre activo sin movimiento, deberá presentar la documentación respaldatoria expedida por autoridad competente. En caso de no contar con personal subordinado por tratarse de un consultor individual, el oferente deberá presentar el certificado de no hallarse inscripto en el IPS.

Criterios de evaluación a ser utilizados

El criterio de evaluación a ser utilizado en el presente procedimiento de contratación será:

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. Para contribuyentes de IRE GENERAL.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2022-2023-2024).

- **Endeudamiento:** pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2022-2023-2024).

- **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2022-2023-2024), no deberá ser negativo.

2. Para contribuyentes de IRE SIMPLE.

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2022-2023-2024).

3. Para contribuyentes de IRP/IRP-RSP.

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2022-2023-2024).

4. Para contribuyentes de exclusivamente IVA General.

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años **2022-2023-2024**.

Observación: para hallar el promedio de los 3 años se calculará el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se dividirán entre la cantidad de años. En caso de empresas que tengan menos años de antigüedad, el promedio se realizará teniendo en cuenta la cantidad de años de existencia. En todos los casos se utilizarán dos decimales. Para los consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los criterios de capacidad financiera.

Documentos requeridos para la evaluación de la capacidad financiera:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2022-2023-2024] para contribuyente de IRE GENERAL.
2. Presentación del Formulario N° 501 años 2022-2023-2024 para los contribuyentes IRE SIMPLE.
3. Presentación del Formulario N° 515 años 2022-2023-2024 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.
4. Para contribuyentes Formularios IVA General: de los años 2022-2023-2024.

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Documentos requeridos para la evaluación de la capacidad técnica:

Resolución de Apertura.

- Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.

Registro Sanitario.

- El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente de Medicamentos y/o Dispositivos Médicos, según corresponda, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.

Buenas Prácticas.

Para Productos Nacionales.

- **Oferente fabricante:** Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación Vigente de Medicamentos y/o dispositivos médicos, según corresponda, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).
- **Oferente no fabricante (Distribuidor).** Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de Medicamentos y/o dispositivos médicos, según corresponda emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).

Para Productos Importados.

Oferente Representante:

- Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de Medicamentos y/o Dispositivos médicos, según corresponda, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).

Oferente no Representante:

- Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de Medicamentos y/o Dispositivos médicos, según corresponda emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).
- Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de Medicamentos y/o Dispositivos médicos, según corresponda, emitido a nombre del Representante expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).
- En caso de que exista un tercero u otro interviniente en la cadena de distribución deberá cumplir con los mismos requisitos ya mencionados.

Oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa.

Para los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones. Este requisito aplica también para los certificados homologados.

Acta de Fijación de Precios.

Copia de Acta de fijación de precios de medicamentos emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.

Autorización del Fabricante.

PARA PRODUCTOS IMPORTADOS

i. Para Oferentes Representantes:

Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio.

En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.

ii. **Para oferentes Distribuidores**, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.

En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.

iii. **Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero.**

i. En caso de que el contrato sea suscrito en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.

- ii. En caso de que el contrato sea suscrito en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.
- iii. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.

PARA PRODUCTOS NACIONALES.

- iv. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.
- v. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor), Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma.
- vi. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.
- vii. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.
- viii. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.
- ix. Copia de Acta de fijación de precios de medicamentos (para contraste) emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.
- x. Certificación de la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea. Copia autenticada. Traducido al español.
- xi. Catálogo de lo ofertado
- xii. Para los LOTES E ITEMS EN LOS QUE REQUIERE " HILO PARA SUTURA, en la etapa de evaluación técnica se solicitará la presentación de ensayos y/o pruebas de tracción del producto o documentación técnica del fabricante donde se evidencie la resistencia de la unión según normas internacionales (por ejemplo, USP/NF o ISO 10993-1).

Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en **INSUMOS y/o MEDICAMENTOS (SEGÚN LO COTIZADO)**" con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años. **AÑOS: 2022 - 2023 y 2024.** Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

Observación: Para los consorcios, deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de experiencia, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio. En caso que un integrante cumple 100 % se dará por cumplido el requisito.

La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar.

Documentos requeridos para la evaluación de la experiencia:

1. Copias simples de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, de los Ejercicios Fiscales de los años: 2022 - 2023 y 2024.

Otros criterios o requerimientos de la convocante

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán: FORMULARIO DE DECLARACION DE PERSONAS.

Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de:

10,00 %

El proveedor debe presentar esta garantía dentro de los 10 días corridos siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

Forma de Instrumentación de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La garantía de fiel cumplimiento de contrato adoptará alguna de las siguientes formas: Garantía bancaria o Póliza de Seguros.

Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será (en días corridos) de:

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será (en días corridos) de **30 DÍAS POSTERIORES AL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.**

Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días corridos posteriores a la firma del contrato, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.

Una vez cumplidas las obligaciones por parte del proveedor o contratista, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato podrá ser liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, dentro de los treinta (30) días corridos contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes y/o servicios.

Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días corridos posteriores a la firma del contrato, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.

Una vez cumplidas las obligaciones por parte del proveedor o contratista, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato podrá ser liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, dentro de los treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes y/o servicios.

Anticipo

Se otorgará anticipo:

Se otorgará anticipo MIPYMES: No

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de: No

1. El anticipo es la suma de dinero que se entrega al proveedor, consultor o contratista destinada al financiamiento de los costos en que éste debe incurrir para iniciar la ejecución del objeto contractual. El mismo no constituye un pago por adelantado; debe estar amparado con una garantía correspondiente al cien por ciento de su valor y deberá ser amortizado durante la ejecución del contrato y durante la ejecución de contrato demostrar el debido uso. La Garantía de Anticipo deberá mantener su vigencia hasta su total amortización.

Los recursos entregados en calidad de anticipo no podrán destinarse a fines distintos a los relacionados con el objeto del contrato.

El proveedor, consultor o contratista que reciba pagos en concepto de anticipo estará obligado a informar a la contratante sobre el destino y la forma de aplicación del mismo, que en todos los casos estará relacionado al efectivo cumplimiento del contrato.

En caso de extensión de la Garantía de Anticipo, la misma deberá cubrir el saldo pendiente de amortización.

2. Si se establece en el SICIP el otorgamiento de anticipos, no podrá superar en ningún caso el porcentaje establecido en la legislación vigente.

3. La solicitud de pago del anticipo deberá ser presentada por escrito, con la factura, el plan de inversiones y la Garantía de Anticipo.

4. El proveedor podrá remitir una comunicación por escrito a la contratante, en la cual informe que rechaza el anticipo previsto en el PBC. La falta de solicitud de anticipo en el plazo previsto en el PBC será considerada como un rechazo del mismo. En estos casos podrá darse inicio al cómputo de la ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

5. El Pago del Anticipo debe ser total. En el caso que se realice el pago de un porcentaje inferior al 100% del mismo, el proveedor podrá rechazarlo en el plazo de cinco (5) días hábiles mediante una nota de reclamo remitida a la Contratante. Transcurrido dicho plazo, se considerará que el Anticipo ha sido aceptado por el proveedor y podrá darse inicio al cronograma de ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

6. En el caso de que el proveedor haya solicitado el anticipo en las condiciones establecidas en la presente cláusula y la convocante no ha procedido al pago, el oferente no está obligado a iniciar la ejecución del contrato hasta tanto el pago se haya efectuado de forma total o de acuerdo a lo dispuesto en el punto 5.

7. La amortización del anticipo se realizará de acuerdo con lo establecido en el contrato, en la proporción que éste indique.

8. Para la ejecución de esta garantía, especialmente cuando sea instrumentada a través de Póliza de Seguro de caución, será requisito que previamente el proveedor sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.

9. A menos que se indique otra cosa en este apartado, la Garantía de Anticipo será liberada por la contratante y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud del contrato, pudiendo ajustarse por el saldo adeudado.

10. En el caso de rescisión o terminación anticipada del contrato, los proveedores o contratistas deberán reintegrar a la contratante el saldo por amortizar

Forma de Instrumentación de Garantía de anticipo

Indicar en este apartado la forma de instrumentar la garantía de anticipo.

No Aplica

Solicitud de Pago de Anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de: No

1. El anticipo es la suma de dinero que se entrega al proveedor, consultor o contratista destinada al financiamiento de los costos en que éste debe incurrir para iniciar la ejecución del objeto contractual. El mismo no constituye un pago por adelantado; debe estar amparado con una garantía correspondiente al cien por ciento de su valor y deberá ser amortizado durante la ejecución del contrato y durante la ejecución de contrato demostrar el debido uso. La Garantía de Anticipo deberá mantener su vigencia hasta su total amortización.

Los recursos entregados en calidad de anticipo no podrán destinarse a fines distintos a los relacionados con el objeto del contrato.

El proveedor, consultor o contratista que reciba pagos en concepto de anticipo estará obligado a informar a la contratante sobre el destino y la forma de aplicación del mismo, que en todos los casos estará relacionado al efectivo cumplimiento del contrato.

En caso de extensión de la Garantía de Anticipo, la misma deberá cubrir el saldo pendiente de amortización.

2. Si se establece en el SICIP el otorgamiento de anticipos, no podrá superar en ningún caso el porcentaje establecido en la legislación vigente.

3. La solicitud de pago del anticipo deberá ser presentada por escrito, con la factura, el plan de inversiones y la Garantía de Anticipo.

4. El proveedor podrá remitir una comunicación por escrito a la contratante, en la cual informe que rechaza el anticipo previsto en el PBC. La falta de solicitud de anticipo en el plazo previsto en el PBC será considerada como un rechazo del mismo. En estos casos podrá darse inicio al cómputo de la ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

5. El Pago del Anticipo debe ser total. En el caso que se realice el pago de un porcentaje inferior al 100% del mismo, el proveedor podrá rechazarlo en el plazo de cinco (5) días hábiles mediante una nota de reclamo remitida a la Contratante. Transcurrido dicho plazo, se considerará que el Anticipo ha sido aceptado por el proveedor y podrá darse inicio al cronograma de ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

6. En el caso de que el proveedor haya solicitado el anticipo en las condiciones establecidas en la presente cláusula y la convocante no ha procedido al pago, el oferente no está obligado a iniciar la ejecución del contrato hasta tanto el pago se haya efectuado de forma total o de acuerdo a lo dispuesto en el punto 5.

7. La amortización del anticipo se realizará de acuerdo con lo establecido en el contrato, en la proporción que éste indique.

8. Para la ejecución de esta garantía, especialmente cuando sea instrumentada a través de Póliza de Seguro de caución, será requisito que previamente el proveedor sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.

9. A menos que se indique otra cosa en este apartado, la Garantía de Anticipo será liberada por la contratante y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud del contrato, pudiendo ajustarse por el saldo adeudado.

10. En el caso de rescisión o terminación anticipada del contrato, los proveedores o contratistas deberán reintegrar a la contratante el saldo por amortizar

1. El anticipo es la suma de dinero que se entrega al proveedor, consultor o contratista destinada al financiamiento de los costos en que éste debe incurrir para iniciar la ejecución del objeto contractual. El mismo no constituye un pago por adelantado; debe estar amparado con una garantía correspondiente al cien por ciento de su valor y deberá ser amortizado durante la ejecución del contrato y durante la ejecución de contrato demostrar el debido uso. La Garantía de Anticipo deberá mantener su vigencia hasta su total amortización.

Los recursos entregados en calidad de anticipo no podrán destinarse a fines distintos a los relacionados con el objeto del contrato.

El proveedor, consultor o contratista que reciba pagos en concepto de anticipo estará obligado a informar a la contratante sobre el destino y la forma de aplicación del mismo, que en todos los casos estará relacionado al efectivo cumplimiento del contrato.

En caso de extensión de la Garantía de Anticipo, la misma deberá cubrir el saldo pendiente de amortización.

2. Si se establece en el SICIP el otorgamiento de anticipos, no podrá superar en ningún caso el porcentaje establecido en la legislación vigente.

3. La solicitud de pago del anticipo deberá ser presentada por escrito, con la factura, el plan de inversiones y la Garantía de Anticipo.

4. El proveedor podrá remitir una comunicación por escrito a la contratante, en la cual informe que rechaza el anticipo previsto en el PBC. La falta de solicitud de anticipo en el plazo previsto en el PBC será considerada como un rechazo del mismo. En estos casos podrá darse inicio al cómputo de la ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

5. El Pago del Anticipo debe ser total. En el caso que se realice el pago de un porcentaje inferior al 100% del mismo, el proveedor podrá rechazarlo en el plazo de cinco (5) días hábiles mediante una nota de reclamo remitida a la Contratante. Transcurrido dicho plazo, se considerará que el Anticipo ha sido aceptado por el proveedor y podrá darse inicio al cronograma de ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

6. En el caso de que el proveedor haya solicitado el anticipo en las condiciones establecidas en la presente cláusula y la convocante no ha procedido al pago, el oferente no está obligado a iniciar la ejecución del contrato hasta tanto el pago se haya efectuado de forma total o de acuerdo a lo dispuesto en el punto 5.

7. La amortización del anticipo se realizará de acuerdo con lo establecido en el contrato, en la proporción que éste indique.

8. Para la ejecución de esta garantía, especialmente cuando sea instrumentada a través de Póliza de Seguro de caución, será requisito que previamente el proveedor sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.

9. A menos que se indique otra cosa en este apartado, la Garantía de Anticipo será liberada por la contratante y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud del contrato, pudiendo ajustarse por el saldo adeudado.

10. En el caso de rescisión o terminación anticipada del contrato, los proveedores o contratistas deberán reintegrar a la contratante el saldo por amortizar

Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega, indicado en el presente apartado. El proveedor se encuentra facultado a documentarse sobre cada entrega. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega, indicado en el presente apartado. El proveedor se encuentra facultado a documentarse sobre cada entrega. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

Descripción de los Bienes:

Los Bienes a suministrar son los que se describen en la Planilla de Precios con sus respectivas especificaciones técnicas, adjunto a la presente.

Lugar de Entrega: La recepción del suministro será preferentemente en el horario de 07:00 a 13:00 horas, (Día Hábil) en el Instituto Nacional de Cardiología Hospital San Jorge. Lo solicitado se dará por

entregado cuando sean efectivamente recibidos y cuenten con la remisión por los responsables designados por cada servicio y fiscalizadores correspondientes.

Cronograma de Entrega:

Las órdenes de compras serán emitidas por la DGGIES previa solicitud del Hospital San Jorge y comunicadas al Proveedor adjudicado vía correo electrónico. Los plazos serán computados en días corridos. El proveedor deberá contar con la capacidad necesaria para realizar entregas fraccionadas, la recepción en cuanto a las cantidades y plazos se realizará de la siguiente manera:

Para los Lotes con cantidades Mínimas y Máximas

Plazos de Entrega	
1 era Entrega 20 % de la cantidad mínima adjudicada	El oferente tendrá un plazo de hasta 15(quince) días corridos para la entrega de los productos adjudicados a partir de la recepción por parte del oferente de las Ordenes de Compras
2da. Entrega hasta el 30 % de la cantidad mínima adjudicada:	El oferente tendrá un plazo de hasta 20(veinte) días corridos para la entrega de los productos adjudicados a partir de la recepción por parte del oferente de las Ordenes de Compras
Saldo de la Cantidad Mínima	El saldo de la cantidad mínima adjudicada será fraccionado según necesidad y stock del Servicio para su entrega. El oferente tendrá un plazo de hasta 30 (treinta) días corridos para la entrega de los productos adjudicados a partir de la recepción por parte del oferente de las órdenes de compra.
Cantidad Máxima	Las cantidades máximas serán fraccionadas según necesidad y stock del Servicio para su entrega, con Orden de Compras emitida por la Dirección General de Gestión de insumos Estratégicos en Salud, una vez emitida la totalidad de las cantidades mínimas, a ser entregadas hasta 30 días corridos, contados a partir de la recepción de la Orden de compra por parte del proveedor.

Para los Lotes con montos mínimos y máximos

Se emitirá según necesidad, donde el oferente tendrá un plazo de hasta 07 (siete) días corridos para la entrega de los productos adjudicados a partir de la recepción por parte del oferente de las Órdenes de Compra.

Procedimiento de Entrega de Órdenes de Compra:

Será comunicado al proveedor vía correo electrónico la existencia de órdenes de compra para la entrega de los productos que le fueran adjudicados en el presente llamado, previa confirmación de lectura del correo señalado por parte del proveedor.

Para lo cual, el oferente adjudicado deberá comunicar nota mediante al Administrador del contrato la Dirección de correo oficial de la empresa a la cual se informará la existencia de las órdenes de compra a ser retiradas de las oficinas de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

En caso que el proveedor adjudicado no hiciera efectivo el retiro de la/s orden/es de compra, en forma inmediata, el primer día hábil siguiente a la comunicación realizada se procederá a fecharlas, contándose como fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

a. Requisitos para la entrega de los productos adjudicados en el Hospital San Jorge

Todos los productos adjudicados para su entrega deben tener la impresión USO EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, fecha de vencimiento y lote visible según la naturaleza del bien adquirido, con tinta de difícil remoción. Origen, marca, fabricante, presentación.

c. EMBALAJES, ENVASES Y OTROS REQUISITOS:

Los embalajes de los productos suministrados deberán ser adecuados, de tal forma a que impida su deterioro y permita su conservación y protección de la humedad y cualquier otro agente del medio ambiente nocivo para el mismo. Los embalajes o envases deberán estar etiquetados con la misma información descripta para los productos, indicando cantidad máxima de apilamiento y la leyenda **Frágil**, en el caso de que así lo sean.

Plan de prestación de los servicios

La prestación de los servicios se realizará de acuerdo al plan de prestación, indicados en el presente apartado. El proveedor se encuentra facultado a documentarse sobre cada prestación.

No Aplica

Periodo de construcción, lugar y otros datos

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente:

No Aplica

Las obras contratadas que requieran de la obtención de requisitos de carácter ambiental, no podrán iniciarse antes de la obtención y presentación a la contratante de dichos requisitos.

Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Cantidades minimas		
Nota De Remisión y/o Acta de recepción 1	Nota De Remisión y/o Acta de Recepción	30 días corridos posteriores a la firma del contrato.
Nota De Remisión y/o Acta de recepción n	Nota De Remisión y/o Acta de Recepción	Segun necesidad del servicio
Cantidades maximas		
Nota De Remisión y/o Acta de recepción n	Nota De Remisión y/o Acta de Recepción	Segun necesidad del servicio

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

- a. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
- b. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
- c. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
- d. Certificado de Cumplimiento Tributario;
- e. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
- f. Formulario de Identificación de Servicios Personales (FIS);
- g. Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Objetos de Gasto 352, 358 asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social del ejercicio fiscal 2025; y de conformidad al Plan de Caja; El llamado es Plurianual, de los ejercicios fiscales 2026. La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignaciones del Plan Financiero de los Ejercicios Fiscales siguientes.

EL OFERENTE adjudicado deberá solicitar el pago mediante nota dirigida al Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas ingresando el expediente a la Ventanilla Única de Proveedores, conforme lo establece la Resolución SG 207/2025 mencionando como mínimo los siguientes datos: fecha, número de ID, modalidad, descripción y N° del llamado, código de contratación, número, fecha y monto de factura, N° de Orden de Compra y/o Servicio.

Cada expediente deberá contar con los siguientes documentos:

- 1. Factura con timbrado vigente (Original)
- 2. Orden de Compra y/o Servicio, recepcionado por el proveedor (Original o copia autenticada)
- 3. Nota de Remisión con timbrado vigente, firmado por el encargado del depósito y fiscalizador y/o Informe Técnico (Original)
- 4. Certificado de Obra, para los casos de construcción y/o mantenimiento de edificios (Original)
- 5. Acta de recepción de Bienes y/o Servicios, firmada por el fiscalizador, encargado de depósito, proveedor y administrador de la dependencia (Original)
- 6. Nota de Recepción de Bienes Nivel 50 (Original)
- 7. Acta de Medición de obra, para los casos de construcción y/o mantenimiento de edificios (Original)

8. Acta de Recepción Provisoria o Definitiva, según corresponda, para los casos de construcción y/o mantenimiento de edificios (Original)
 9. Póliza de Garantía de Anticipo, para pago de Anticipo Financiero (Original)
 10. Adendas (Copia)
 11. Contrato (Copia)
 12. Resolución de Adjudicación (Copia)
 13. Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato o Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato, dependiendo de lo requerido en cada contrato (Copia)
 14. Código de Contratación, de Ampliación de Contrato y/o Reajuste, según corresponda la solicitud de pago (Copia)
 15. Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente (Copia)
 16. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social IPS (Copia)
 17. Formulario de Informe de Servicios Personales FIS vigente, según requerimiento establecido en el proceso licitatorio (Copia)
 18. Formulario de Identificación del Personal FIP vigente, según requerimiento establecido en el proceso licitatorio (Copia)
 19. Constancia de Registro de Proveedores de Servicios REPSE vigente, según requerimiento establecido en el proceso licitatorio (Copia)
 20. Otras documentaciones de acuerdo a los requerimientos establecidos en el contrato y en las reglamentaciones vigentes.
- En aplicación a lo establecido en la Art. 63 de la Ley 7021 /2022", se retendrá el cero coma cuatro por ciento (0,4%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes.
- El pago se realizará dentro de los (60) días contados a partir de la presentación de la factura por parte del proveedor, el procedimiento de pago se encuentra detallada en la Resolución SG 207/2025 Por la cual se aprueba la actualización del procedimiento de pago a proveedores y planificación financiera

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor. La contratante deberá expedirse respecto a la aceptación o rechazo de la factura, a más tardar en quince (15) días corridos posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

El certificado previsto en el inciso g), se requerirá únicamente para el último pago.

Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Para Bienes Nacionales.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas. El reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes y/o servicios aún no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste. El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula:

$$Pr = (P \times IPC1) / IPC0$$

Pr: Precio Reajustado P: Precio adjudicado

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.

IPC0: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas. En caso de que el Proveedor se halle atrasado con respecto al plazo de entrega indicado en el contrato, no se reconocerá reajuste de precios por variaciones en el IPC con posterioridad a las fechas de entrega establecidas en dicho contrato.

Para Bienes Importados:

La fórmula y el procedimiento de precios serán los siguientes: el reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes aún no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste. El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula:

$$V1 = P \times \{(Cmc/Co) 1\};$$

P= Precio de los bienes

Cmc= Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) guaraní / Dólar Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la solicitud del reajuste.

Co= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) guaraní/Dólar Americano, del día de la Apertura

de Ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

La variación del valor del contrato por reajuste de precios, no constituye modificación del contrato en los términos de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", sin embargo, deberá contar con un Código de Contratación, para cuya obtención se deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la DNCP.

Porcentaje de multas

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de:

0,01 %

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Tasa de interés por Mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del:

0,001

En ningún caso el porcentaje podrá superar al tope máximo definido en la Resolución MEF N° 12/2025, en cuyo supuesto, se aplicará un ajuste automático al contrato con los topes respectivos, de conformidad a las reglas establecidas en la mencionada resolución, según se traten de contratos en guaraníes o en dólares estadounidenses.

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

Si la mora fuera superior a 60 días, el proveedor, consultor o contratista tendrá derecho a la suspensión del contrato, por motivos que no le serán imputables, previa comunicación a la contratante, de acuerdo a lo establecido en el artículo 66 de la Ley N° 7021/22.

Medio alternativo de Resolución de Conflictos a través del Avenimiento.

"Los contratistas, proveedores, consultores y contratantes, podrán solicitar la intervención de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas alegando el incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los contratos regidos por la Ley N° 7021/22. Una vez recibida la solicitud respectiva, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha de su recepción, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas señalará día y hora para audiencia de avenimiento a la que serán citadas las partes. Los requisitos y formalidades para admitir o rechazar la solicitud de intervención, así como los demás trámites del procedimiento de avenimiento serán dispuestos en la reglamentación. Serán aplicables al procedimiento de Avenimiento las disposiciones contenidas en la sección I del Capítulo XVI "PROCEDIMIENTOS JURIDICOS SUSTANCIADOS ANTE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" de la Ley N° 7021/22.

Medio Alternativo de Resolución de Conflictos a través de la Mediación

El procedimiento de Mediación se podrá llevar a cabo ante:

- El Poder Judicial.

El mediador deberá pertenecer a las Listas del Poder Judicial o del CAMP, según la selección de sede establecida.

Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste y sean susceptibles de transacción o conciliación, podrán ser resueltas por mediación, conforme con las disposiciones de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", de la Ley N° 1879/02 "De Arbitraje y Mediación" y las condiciones del contrato. El proceso será presidido mediante la asistencia de un tercero neutral, denominado mediador, de conformidad a la sede establecida. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. Para la ejecución del acta de Mediación, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Medio alternativo de Resolución de Conflictos a través del Arbitraje

El procedimiento arbitral se podrá llevar a cabo ante las sedes del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal será conformado por:

- Árbitro único

El o los árbitros designados deberán pertenecer a la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes.

Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", de la Ley N° 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

FORMULARIOS

ESTA SECCIÓN DE FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO EDITABLE A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

CONTRATO

Modelo de Contrato

Entre el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**, domiciliada en **Pettrossi y Brasil de la ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con cédula de identidad N° _____, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con cédula de identidad N° _____, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de **CVE N° 8/25 ADQUISICION DE INSUMOS PARA HEMODINAMIA Y CIRUGIA CARDIOVASCULAR PARA EL HOSPITAL SAN JORGE**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto

El objeto de contar con contrato de **ADQUISICION DE INSUMOS PARA HEMODINAMIA Y CIRUGIA CARDIOVASCULAR PARA EL HOSPITAL SAN JORGE**, es garantizar la operatividad continua, segura y eficiente de las ambulancias destinados a la atención prehospitalaria y traslados de pacientes en estado crítico y personal médico.

Mantener las ambulancias en condiciones óptimas de funcionamiento para que estén disponibles cuando se necesiten, especialmente en situaciones de emergencia.

Preservar la seguridad del personal y pacientes:

Minimizar riesgos mecánicos, eléctricos o estructurales que puedan poner en peligro la vida del personal de salud, pacientes o conductores.

Prolongar la vida útil de las ambulancias:

Realizar mantenimientos preventivos y correctivos oportunos para evitar el deterioro prematuro de las unidades móviles.

Evitar interrupciones en la prestación de servicios:

Reducir al mínimo el tiempo fuera de servicio de las unidades móviles, asegurando una atención continua a la población

Documentos integrantes del contrato

Los documentos que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Contenido de Aviso de Intención y sus modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Contenido de Aviso de Intención, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°**

El llamado es Plurianual de los Ejercicios Fiscales 2026.

La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto General de la nación y asignaciones del Plan Financiero de los Ejercicios Fiscales siguientes.

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 08/2025**, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones N° 01 Nivel Central del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° _____. *[En este apartado se debería indicar en los espacios en blanco el nombre de la licitación, la convocante, y el número de resolución por la cual se da la adjudicación]*

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
---------------	-------------------	-------------	-------	-------------	------------------	----------	-----------------	-------------

Total: [sumatoria]

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: _____

[Formato de Tabla para contrato abierto Cantidades mínimas y máximas]

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
---------------	-------------------	-------------	-------	-------------	------------------	-----------------	-----------------	-----------------	--------------	--------------

Total: [sumatoria de columna de montos mínimos y sumatoria de columna de montos máximos]

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas en los conceptos previstos en las Condiciones Generales del Contenido de Aviso de Intención.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Este contrato tendrá de vigencia hasta el 31/12/2026.

La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto General de la nación y asignaciones del Plan Financiero de los Ejercicios Fiscales 2025 2026.

Si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario, deberá aclararse que la validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales siguientes (Artículo 44 de la Ley N° 7021/22)].

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes, servicios, obra o consultoría

Los bienes, servicios, obras o consultorías deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Contenido del Aviso de Intención.

Administración del Contrato

El administrador del contrato será la persona física designada por acto administrativo y sus modificaciones. En caso de que se precise la designación de otro administrador de contrato, el mismo deberá ser comunicado de acuerdo a lo establecido por la DNCP.

Forma y término para garantizar el cumplimiento del contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Contenido de Aviso de Intención, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el Contenido de Aviso de Intención. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/25 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión o resolución del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Generales de este Contenido de Aviso de Intención.

Solución de controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en el Contenido de Aviso de Intención.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día _____ mes _____ y año _____.

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante.

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.